

ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vivian Yulieth González Robayo

Laura Marcela Marín Parra

INTENALCO INSTITUTO TECNICO NACIONAL DEL COMERCIO SIMON
RODRIGUEZ

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI

2023

**ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

Vivian Yulieth González Robayo

Laura Marcela Marín Parra

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE TECNICO
PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO**

ASESOR: Eduardo Humberto Corrales Góngora

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del asesor

Firma aprobante proyecto

Santiago de Cali, noviembre de 2023

AGRADECIMIENTOS

Hoy es un día lleno de emociones y gratitud. Queremos expresar nuestros agradecimientos a Dios y a cada uno de ustedes que ha contribuido a este logro. Este grado no solo representa el resultado de esfuerzo, sino también el apoyo incondicional que hemos recibido a lo largo de este viaje.

Agradecer a nuestros familiares, con el apoyo constante han sido una gran motivación, Este logro no es solo es nuestro; es de todos ustedes que han sido parte de nuestro camino. Estamos agradecidas por cada experiencia, cada desafío superado y cada victoria compartida.

Por último, agradecemos a cada uno de los profesores de la carrera, por enseñarnos todo lo que sabemos y más que eso, guiarnos para ser unas mejores personas y profesional. Nuestros especiales agradecimientos al **profesor Eduardo Humberto Corrales Góngora** quien fue nuestro guía en este proceso del proyecto de grado, y que desde inicio deposito su confianza en nosotras como estudiantes

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
1.OBJETIVO GENERAL	10
1.1OBJETIVO ESPECIFIO	10
PLANEAR.....	11
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	11
MAPA SATELITAL.....	12
3.ORGANIGRAMA.....	13
4.MAPA DE PROCESOS.....	14
5.DEFINICIONES	16
FLUJOGRAMA DEL CICLO PHVA.....	20
6.POLITICAS	22
7. OBJETIVOS.....	24
7.1 METAS	26
8. RECURSOS	26
8.1. HUMANO.....	28
8.2 FINANCIERO.....	31
8.3. TECNICO.....	33
9.PLAN DE CAPACITACIÓN GENERAL (ENTRENAMIENTO)	35

10. PLAN ANUAL DE TRABAJO	42
11.MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES.....	46
12.GESTIÓN DEL CAMBIO	49
13. PERFILES DEL CARGO (EDUCACIÓN, EXPERIENCIA).....	51
14. MANUAL DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS.....	53
15. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	55
HACER	59
1.MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.....	59
2. ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL – RESIDUOS).....	62
3.PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, INSTRUCTIVOS DE SEGURIDAD	65
4.SUSTANCIAS QUÍMICAS: NFPA 704	67
5.MATRIZ DE EPP	- 71 -
6.INSPECCIONES DE SEGURIDAD GTC 4114.....	73
7.PLAN DE MOTIVACIÓN	76
8.ACTIVIDADES DE PYP	77
9.PROGRAMAS DE SST:.....	78
10.EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	80
11.DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD	83
12.ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA.....	86
13.PLAN DE EMERGENCIAS	89
14. PLAN DE EVACUACIÓN	92

15. PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	94
VERIFICAR	96
1.INDICADORES DE GESTIÓN	96
2.INDICADORES 0312 (ART. 30) FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD, SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD, PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES, PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL, INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL, AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.	97
3.AUDITORIA	102
4.REVISIÓN POR LA GERENCIA	103
ACTUAR	104
PLANES DE ACCIÓN	104
FASES DE ADECUACIÓN Y TRANSICIÓN DEL SG-SST CON ESTANDARES MÍNIMOS (0312)	105
IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SGSST DE ENERO DEL 2020 EN ADELANTE. ART. 26 RES.0312.	109
RECOMENDACIÓN.....	111

RESUMEN

El manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es un documento que establece las políticas, procedimientos y responsabilidades para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Proporciona información sobre la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas de control, la capacitación del personal y la gestión de incidentes. Su objetivo principal es prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo el bienestar de los trabajadores

El manual sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta de disciplina que busca prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, se basa en la mejora continua y consta de varias etapas como la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, tiene como objetivo anticipar y reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Las etapas de ciclo Deming (PHVA) La primera fase en seguridad y salud en el trabajo es identificar la documentación, las actividades de las etapas del ciclo PHVA, las cuales se establecen en el presente Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), luego la fase de implementación y finalmente la evaluación anual, para lograr los objetivos mencionados, es necesario que los representantes legales de la organización Lentes y Monturas Santa María, asigne un representante del Sistema de

INTRODUCCIÓN

La Óptica Lentes y Monturas Santa María se dedica a la realización de exámenes optométricos, monturas y lentes, ocupa un papel importante dentro de la ciudad por dedicarse a satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, sin embargo, dentro de las instalaciones desarrollan tareas como exámenes, arreglos de lentes, monturas atención al cliente, los colaboradores se encuentran expuestos a peligros tales como biomecánicos, condiciones de seguridad (publico, locativo).

Se decreta por medio de normatividades legales vigentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo que actualmente representa un alto nivel de importancia para la mejorar la calidad de vida laboral de la organización y con ella su competitividad. De acuerdo con la normativa legal vigente, busca establecer un ambiente sano y seguro para sus colaboradores, que se articula alrededor del **Decreto 1072 de 2015** y el diseño del manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sensibilizar a la alta dirección en la importancia de la asignación de recursos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir sanciones del Ministerio de Trabajo y por ende mantener una población sana y segura, controlar los riesgos, actos y condiciones inseguros.

La guía del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es uso referencia para todas las empresas, entidades públicas y privadas del sector industrial, comercio servicios y otros en esta guía se encuentran pautas de los principales aspectos de un sistema de Gestión, como elaborar una política, desarrollar o implementar medidas de control adecuadas, verificar medidas tomadas y comprobar que esta haya dado resultado positivo y finalmente, actuar para corregir los problemas encontrados y proponer las acciones en pro de mejoras continuas

1.OBJETIVO GENERAL

Identificar los elementos que conformarán el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, alineados con los requisitos estipulados en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019** del ministerio de trabajo, con el propósito de sugerir oportunidades de mejora para el establecimiento como objetivo propiciar una experiencia investigativa fundamentada en los conocimientos y habilidades adquiridas a la mejora y planeación, es una investigación, en la cual participamos nosotras como estudiantes, que puede estar orientada a la construcción de nuevo conocimiento o al tratamiento y solución de un determinado problema, mediante el empleo de alguna metodología de reconocido valor científico.

1.1OBJETIVO ESPECIFIO

Desarrollar y poner en marcha un emprendimiento personalizado, con el propósito de satisfacer las necesidades visuales de la comunidad estudiantil, ofreciendo una amplia gama de estilos y opciones de calidad en el campus universitario, promoviendo así la salud visual y el bienestar entre los compañeros de estudios

PLANEAR

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La Óptica Lentes y Monturas Santa María es una empresa especializada en servicios y productos relacionados con la salud visual. Con más de 30 años de experiencia, que se dedican a ofrecer exámenes de la vista, adaptación de lentes de contacto y venta de monturas y lentes oftálmicas de alta calidad. El objetivo es brindar soluciones visuales personalizadas y satisfacer las necesidades de los clientes. Cuenta con un equipo de optometristas altamente capacitados y una amplia selección de marcas reconocidas. se encuentra ubicada en el Distrito de Agua blanca barrio San Marcos calle 103.

Razón Social	Óptica Lentes y Monturas Santa María
Nit	1.115.418.546-3
Dirección	Carrera 26 18 N° 95-05
Celular	317 682 2639
Correo	Lentesymonturassm@gmail.com
Seguro	Atlas
Auxiliar de SST	Laura Marcela Marín
Representante Legal	Diana Marcela Jaramillo
Código de Actividad económica	8692477
Clase de Riesgo	1
Numero Empleados directores	10
Numero Empleados Indirectos	10

MAPA SATELITAL

La Óptica Lentes y Monturas Santa María ubicada en la Carrera 26 18 N° 95-05 San Marcos, es una Óptica dedicada al diseño de montura y fabricación de lentes, comercio al por menor de productos nuevos en establecimiento especializados y actividades de apoyo visual. La empresa se reconoce con el número de identificación tributaria NIT 1.115.418.546-3.

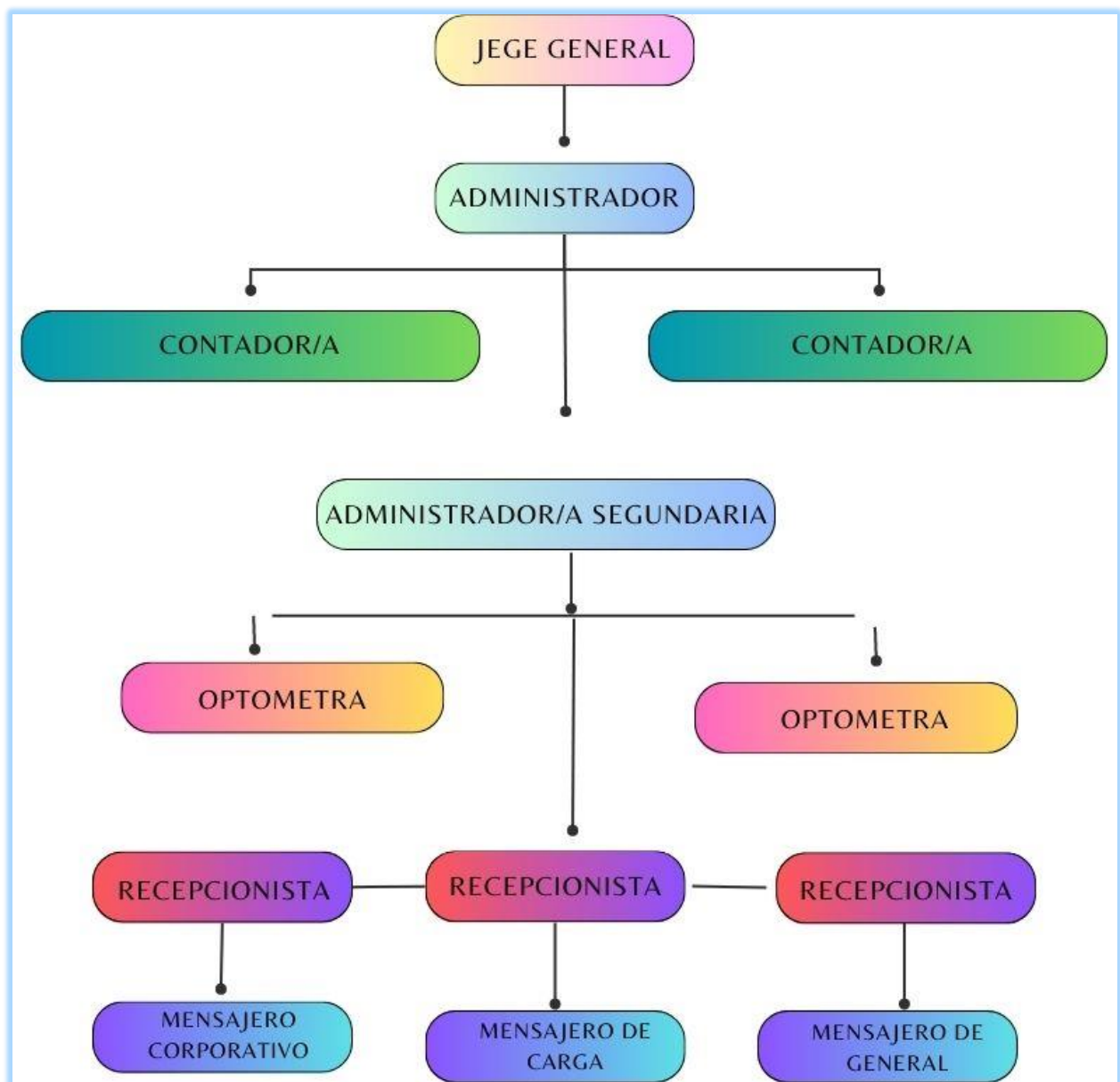
La Óptica cuenta con una buena referencia y propósito de ayudar a los pacientes con problemas de la salud visual, optimizando el nivel de calidad de vida

A continuación, se puede evidenciar en el mapa satelital la dirección y punto exacto donde podemos encontrar la óptica Lentes Y Monturas Santa María.



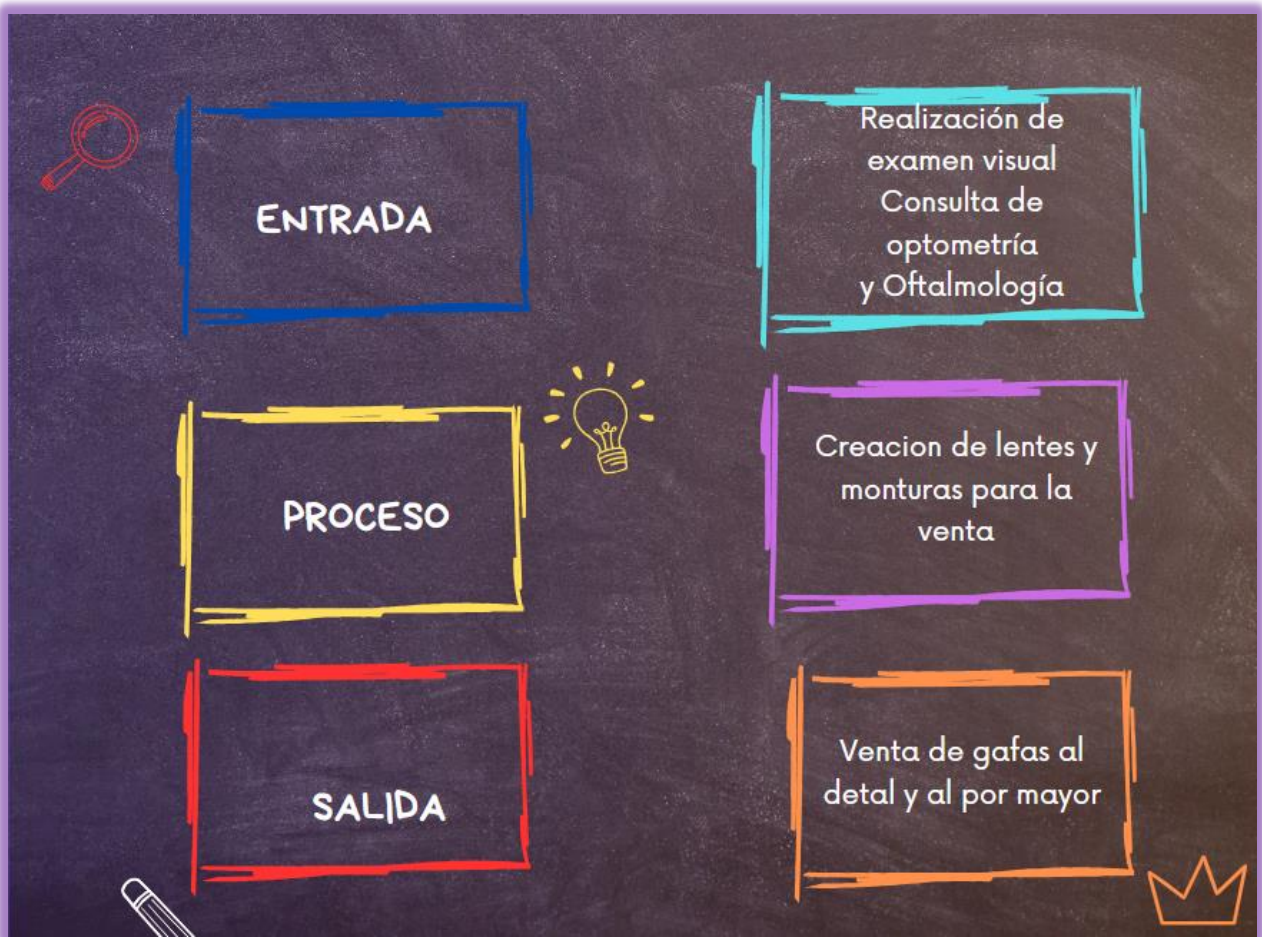
3.ORGANIGRAMA

La Óptica Lentes y Monturas Santa María, cuenta con un organigrama que la representa gráficamente de la estructura organizativa que ofrece una visión inmediata y resumida de la forma en la que se articula la estructura de la organización por parte de ella. En el cual se puede observar cómo están establecidos los cargos y cuenta con un proceso definido para un buen movimiento dentro de la empresa.



4.MAPA DE PROCESOS

El mapa de proceso de la Óptica Lentes y Monturas Santa María es la representación visual de los pasos o etapas involucrados en el proceso de atención al cliente y prestación de servicios en la óptica. Este mapa muestra el flujo de trabajo desde que un cliente ingresa a la óptica hasta que recibe sus productos o servicios. Algunos pasos comunes en un mapa de proceso para una óptica pueden incluir: recepción y registro del cliente, evaluación de la visión, selección y prueba de lentes, ajustes y adaptaciones, facturación y entrega final. El objetivo del mapa de proceso es identificar las actividades clave, los puntos de contacto con el cliente y las interacciones entre los diferentes roles dentro de la óptica para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.



El **Decreto 786 de mayo de 2022** establece la tabla de clasificación económicas para establecer el nivel de riesgo de la empresa, la clasificación se realiza por la actividad económica principal de la empresa y no por cargo, la actividad económica de la empresa es la que determina el nivel de control de cotización de la empresa y todos los colaboradores van a cotizar con el nivel de riesgo asociado a la actividad económica principal de la empresa, la empresa pequeña se cotiza por el nivel de riesgo asociado.

Para determinar la clase de riesgo que se clasifica la empresa se deberá suceder de la siguiente manera:

- ♥ Identificar el código de la clasificación industrial internacional y uniforme – código CIIU de la actividad económica principal, señalado en el reglamento único tributario-RUT

- ♥ Ubicar el código identificado en la columna código CIIU Rey 4.A.C de la tabla de clasificación de la actividad económica.

- ♥ Para determinar el código adicional de la tercera columna de la tabla, se tendrá en cuenta la descripción de actividad económica final en la cuarta columna de La misma.

Esto significa que los de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe pedir el Rut actualizado a la ARL.

5.DEFINICIONES

La Óptica Lentes y Monturas Santa María dará cumplimiento a las siguientes definiciones establecidas del Decreto 1072 del 2015 para el desarrollo y buen manejo de la empresa para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad que se encuentran en el artículo 2.2.4.6.2

Las definiciones del **Decreto 1072 de 2015** son importantes porque establecen los términos y conceptos utilizados en la normativa laboral, lo que facilita la interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto. Además, las definiciones ayudan a garantizar la uniformidad en la interpretación de la Ley a evitar confusiones o mal entendidos.

Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones. Para los efectos del presente capítulo se aplican las siguientes definiciones:

- 1. ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- 2. ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- 3. ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- 4. ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- 5. ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- 6. ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- 7. AMENAZA:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- 8. AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

9.CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

10. CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

PLANIFICAR: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

HACER: Implementación de las medidas planificadas.

VERIFICAR: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

ACTUAR: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

11. CONDICIONES DE SALUD: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

12. CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

A) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;

B) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;

C) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;

D) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

13. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

14. EFECTIVIDAD: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

15. EFICACIA: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

16. EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

17. EMERGENCIA: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

18. EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

19. EVENTO CATASTROFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

20. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

21. INDICADORES DE ESTRUCTURA: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

22. INDICADORES DE PROCESO: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

23. INDICADORES DE RESULTADO: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

24. MATRIZ LEGAL: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

25. MEJORA CONTINUA: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

26. NO CONFORMIDAD: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

27. PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

28. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

29. REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

30. RENDICIÓN DE CUENTAS: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

31. REVISIÓN PROACTIVA: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

32. REVISIÓN REACTIVA: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

36. VIGILANCIA DE LA SAUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EOIDEMIOLOGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

PARÁGRAFO 1. En aplicación de lo establecido en el artículo 1° de la **Ley 1562 de 2012**, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

PARÁGRAFO 2. Conforme al parágrafo anterior se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con las definiciones del **Decreto 1072 de 2015**, lo cual puede dificultar la correcta interpretación y aplicación de las normas laborales en este sector. Es importante que la Óptica busque asesoramiento legal para garantizar el cumplimiento adecuado de las disposiciones laborales vigentes

FLUJOGRAMA DEL CICLO PHVA

La Óptica Lentes y Monturas Santa María. dará el cumplimiento sobre el ciclo PHVA ya que es importante porque ayuda a visualizar y comprender de manera clara y secuencial las etapas del proceso de mejora continua, permitiendo identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas de manera eficiente.

El objetivo del flujograma del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) es representar visualmente las etapas y actividades del proceso de mejora continua, facilitando la comprensión y seguimiento de las acciones a tomar en cada fase.

El flujograma del ciclo PHVA sirve para visualizar y comprender de manera clara y ordenada las etapas y actividades del proceso de mejora continua, facilitando la identificación de áreas de mejora, la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones implementadas.

La guía PYMES (PHVA) es importante porque proporciona información y orientación a las pequeñas y medianas empresas PYMES sobre diversos aspectos de gestión empresarial, como planificación, financiamiento, recursos humanos, ayuda a las PYMES a mejorar su competitividad y alcanzar el éxito en el mercado.

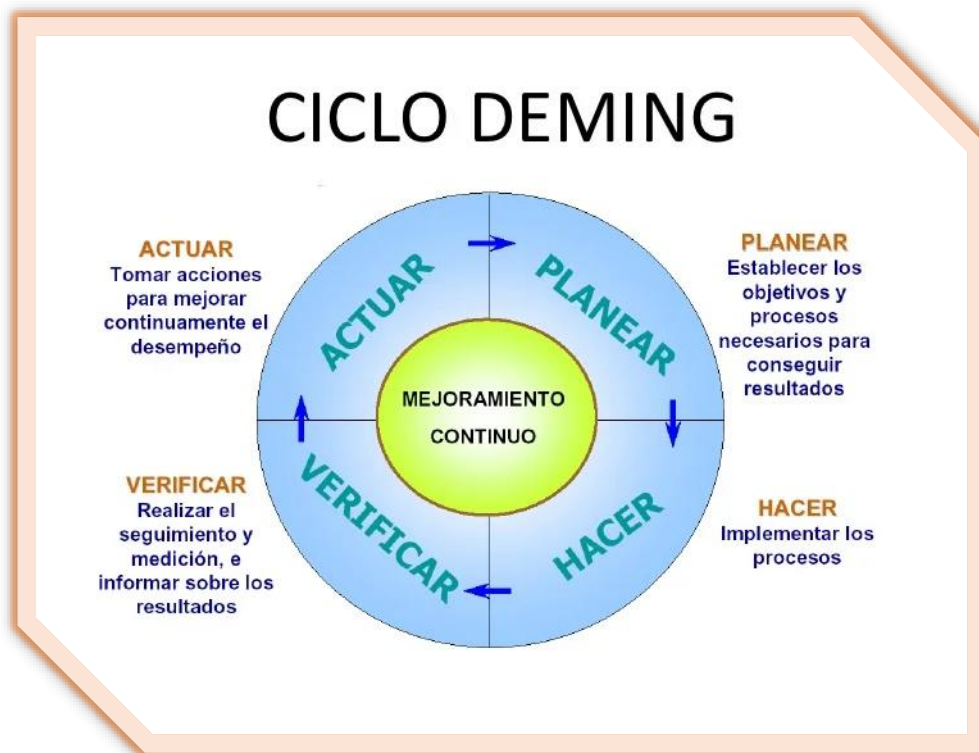
Planear: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: implementación de las medidas planeadas

para el cumplir con estos requisitos en cada empresa se puede tener en cuenta lo siguiente

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores



NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con el ciclo PHVA, es importante implementar el ciclo PHVA en la óptica porque permite establecer un enfoque sistemático y continuo de mejora en los procesos y procedimientos de la organización. Ayuda a identificar áreas de oportunidad, establecer metas, planificar acciones, realizar seguimiento y evaluar resultados, lo que contribuye a la eficiencia operativa y a la mejora continua de la calidad en el servicio óptico

6.POLITICAS

La política de seguridad y salud en el trabajo es un documento donde se declara el grado de compromiso y dedicación en las organizaciones, políticas que se deberá establecer por escrito y por parte del empleador. En este compromiso se debe tener en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos a los que la organización se ven expuestos, la participación de los trabajadores en el SG-SST y sus requisitos y objetivos que se quieren alcanzar, es de gran cumplimiento que en dicha política deba ser concisa, estar fechada, firmada, publicada y socializada con todos los niveles de la empresa.

El **Decreto 1072 de 2015** establece las políticas de seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Esta es importante porque promueve la protección de los trabajadores, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, y fomenta un ambiente laboral seguro y saludable. Además, ayuda a las empresas a cumplir con sus responsabilidades legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El **Decreto 1072 de 2015** establece las políticas y normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, estas políticas tienen como objetivo proteger la integridad física y mental de los trabajadores, prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, y promover un ambiente laboral seguro y saludable

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).

El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).

La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).

La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con las políticas del del **Decreto 1072 de 2015**, es importante implementarla porque garantiza la seguridad y salud de los trabajadores, prevenir los accidentes y enfermedades laborales, promueven un ambiente seguro y saludable, cumplen con la legislación vigente y contribuyen al bienestar y productividad de la organización

7. OBJETIVOS

Los objetivos del **Decreto 1072 de 2015** son importantes por que busca proteger la integridad física y mental de los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades laborales, promover un ambiente laboral seguro y saludable, garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, y contribuir al bienestar y productividad de la empresa.

El **Decreto 1072 de 2015** en Colombia establece las normas reglamentarias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Sus objetivos principales son promover la prevención de riesgos laborales, proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Los objetivos deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se realicen. Estos objetivos deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

1. Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento;
2. Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa;
3. Ser coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas;
4. Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
5. Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores; y

6. Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario

NOTA: La Óptica Lentes Santa María Se le recomienda implementar objetivos del **Decreto 1072 de 2015** en una ya que con este se deben tomar las siguientes medidas:

1. Realizar una evaluación inicial de los riesgos laborales y establecer un plan de prevención.
2. Implementar medidas de control y prevención de riesgos, como capacitaciones y equipos de protección personal.
3. Diseñar y documentar los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
4. Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de las normas.
5. Promover la participación de los trabajadores en la identificación y control de riesgos laborales.
6. Brindar atención médica y seguimiento a los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades laborales.
7. Mantener registros actualizados sobre seguridad y salud en el trabajo.

Es importante garantizar un óptimo resultado para la empresa y sus colaboradores lentes y Monturas Santa María, no cuenta con los objetivos del **Decreto 1072 de 2015**, es importante implementarlos ya que es importante porque protege la salud y seguridad

7.1 METAS

Las metas establecidas en el **Decreto 1072 de 2015** son importantes porque:

1. Son ambiciosas: Establecen estándares elevados en materia de seguridad y salud en el trabajo, buscando proteger a los trabajadores de manera integral.
2. Son claras y específicas: Las metas del decreto se definen de manera precisa, lo que facilita su implementación y seguimiento.
3. Promueven la prevención: Las metas se enfocan en la identificación y control de riesgos laborales, fomentando la cultura de prevención en las empresas.
4. Contribuyen al bienestar laboral: Las metas buscan mejorar las condiciones de trabajo, creando entornos seguros, saludables y favorables para los trabajadores.
5. Se alinean con estándares internacionales: El decreto incorpora principios y lineamientos de organismos internacionales, asegurando una gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a estándares reconocidos globalmente.
6. Tienen un impacto positivo: Al cumplir con las metas del decreto, se reduce la incidencia de accidentes laborales, enfermedades profesionales y se mejora la calidad de vida de los trabajadores.

En resumen, las metas establecidas en el **Decreto 1072 de 2015** son impresionantes debido a su enfoque integral, su impacto positivo en los trabajadores y su contribución a crear entornos laborales seguros y saludables.

Las metas del **Decreto 1072 de 2015** sirven para establecer estándares y objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estas metas buscan promover la prevención de riesgos laborales, proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo en las empresas. Su cumplimiento contribuye a crear entornos laborales seguros, saludables y favorables para los empleados.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con los objetivos y metas **El Decreto 1072 de 2015** se le recomienda establece metas y objetivos claros en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estas metas incluyen la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud de los trabajadores y la mejora de las condiciones de trabajo. Los objetivos buscan promover la cultura de prevención, implementar medidas de control y prevención, y garantizar el cumplimiento de las normas. Cumplir con estas metas y objetivos es fundamental para crear entornos laborales seguros, saludables y productivos, donde los trabajadores puedan desarrollarse de manera segura

NO	OBJETIVOS	METAS	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Fortalecer cultura y autocuidado a través de la participación de los niveles jerárquicos de Lentes y Monturas Santa María	100%	Asistente en SST	Anual
2	Documentar y sugerir la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	100%	Asistente en SST	Anual
3	Identificar los peligros y riesgos en los sitios de trabajo en un 98%	100%	Asistente en SST	Anual
4	sugiriendo las posibles mejoras para minimizar los peligros	100%	Asistente en SST	Anual

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
----------	---------	---------

8. RECURSOS

Los recursos son: Dinero, materiales o mano de producción con los que cuenta una empresa para realizar una actividad o un procedimiento para el beneficio interno y externo de ella, con los cual se mantiene en flote y ayuda el crecimiento de la empresa

Los recursos son elementos o activos disponibles que se utilizan para satisfacer necesidades o lograr objetivos. Pueden ser materiales, humanos, financieros o tecnológicos.

Este se emplea de acuerdo con la Resolución 1016 de 1989, es importante ya que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que hoy en día se le conoce como SST. que deben desarrollar los patronos y sus recursos para llevar a cabo cada paso para el funcionamiento del sistema de SST.

RESOLUCION 1016 DE 1989 - ARTICULO CUARTO. - El Programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores. Tal programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de desarrollarlo, el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades. Tanto el programa como el cronograma se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia y control.

PARÁGRAFO 1: Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores

PARÁGRAFO 2: Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiera su ejecución

Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades

económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores

Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiera su ejecución

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con el total de recursos para la proyección de seguridad y salud en el trabajo, por ende, se le recomienda a la Óptica implementar objetivos y recursos para el establecimiento del programa de SST y las actividades acordes a lo establecido en la Resolución 1016 de 1989.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se plasma un pequeño esbozo de los recursos.

8.1. HUMANO

Los recursos humanos son un departamento dentro de las empresas en el que se gestiona todo lo relacionado con las personas que trabajan en ella, estos se encargan de producir o dar un buen manejo a la empresa.

Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores expuestos.

El programa de Seguridad y salud en el trabajo de las empresas y lugares de trabajo deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores. Tal programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de desarrollarlo, el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades. Tanto el programa como el cronograma se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia

PARÁGRAFO 1: Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores expuestos.

PARÁGRAFO 2: Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiera su ejecución.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con el total de recurso humano para la proyección de seguridad y salud en el trabajo, por ende, se le recomienda a la empresa implementar el programa de SST de la Resolución 1016 de 1089 establece las normas y requisitos para el funcionamiento de las empresas de servicios temporales en Colombia. Regula aspectos relacionados con la contratación, derechos laborales y responsabilidades de las empresas y trabajadores temporales. Es importante tener en cuenta esta resolución para garantizar una gestión adecuada de los recursos humanos en el ámbito de los servicios temporales.

COPASST

El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, también conocido como COPASST es un organismo de gran importancia ya que se encarga de la prevención promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, se encuentra reglamentado por **la Resolución 2013 de 1986** y el **Decreto 1072 de 2015** donde en el **artículo#2** de la **Resolución 2013** nos habla de cómo se debe conformar el comité paritario en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los colaboradores que cuente la empresa.

Artículo #2: Cada comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- ♥ De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- ♥ De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- ♥ De 500 a 999 trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.
- ♥ De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité solo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia

de los principales y serán citados a las reuniones por el presidente del Comité.

Artículo #3: empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores para desarrollar bajo la responsabilidad del empleador el programa de salud ocupacional de la empresa.

Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del presente capítulo.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, se le recomienda realizar la implementación del copasst de acuerdo con la **Resolución 2013 de 1989 y el Decreto 1072 de 2015**

COCOLA

El Comité de Convivencia Laboral es un grupo conformado por los empleadores de la empresa para prevenir conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse, reuniéndose, dialogando las medidas preventivas y cómo actuar ante ellas. Este está regido por la Ley **1010 de 2006**, la Resolución **1356 de 2012** y modificada por la Resolución **652 del 2012**

La empresa **Lentes y Monturas Santa María** no cuenta con conformación del COCOLA, por ende, se le recomienda a la empresa implementarla según la resolución **1356 de 2012** el comité de convivencia laboral para un mejor desempeño en la empresa y cumplir con la resolución vigente.

BRIGADA

El **Decreto 1072 de 2015**, en el **artículo 2.2.4.6.25**, indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.

El responsable de la brigada es el jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo quien cumple con los siguientes requisitos

- ♥ En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del coordinador.
- ♥ Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
- ♥ Conocer y cumplir ejemplarmente los reglamentos del Instituto y las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- ♥ Conocer y cumplir estrictamente el reglamento de la BRIGADA de Emergencia.
- ♥ Controlar que los brigadistas hagan buen uso de los equipos y controlar cualquier anomalía.
- ♥ Utilizar el uniforme de brigadista.
- ♥ Atender el aseo y mantenimiento del equipo personal y varios, e informar al coordinador de Brigada cuando se observe elementos que no llenen las condiciones requeridas.
- ♥ Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas en cada sección de acuerdo con las políticas establecidas.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con conformación de la brigada, por ende, se le recomienda a la empresa implementar según el **Decreto 1072 de 2015** para cumplir el reglamento donde indica que cada empresa debe tener una respuesta de capacitación a los colaboradores para casos de emergencia y así poder dar mejor calidad a los colaboradores.

8.2 FINANCIERO

RECURSOS FIANCIEROS

Los recursos financieros son importantes en la **Resolución 1016 de 1989** porque permiten garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en dicha Resolución, como el pago de salarios, prestaciones sociales y demás aspectos relacionados con la protección de los trabajadores.

Los recursos de la **Resolución 1016 de 18989** sirven para asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y garantizar el bienestar de los trabajadores, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás aspectos relacionados con la relación laboral.

El objetivo de los recursos financieros de la **Resolución 1016 de 1989** es garantizar la estabilidad económica de las empresas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales, como el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, para proteger los derechos y el bienestar de los trabajadores.

La implementación de los recursos financieros de la **Resolución 1016 de 1989** se realiza a través de la asignación y gestión adecuada de los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales, como el pago de salarios y prestaciones sociales. Esto implica establecer políticas y procedimientos financieros claros, llevar a cabo un adecuado control y registro de los recursos, así como destinarlos de manera efectiva y transparente para garantizar el bienestar de los trabajadores.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María cuenta con los recursos financieros que son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas en la **Resolución 1016 de 1989**.

♥ Estos recursos permiten asegurar el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y demás aspectos relacionados con la protección y bienestar de los trabajadores.

♥ La correcta asignación y gestión de los recursos financieros son clave para mantener la estabilidad económica de la óptica y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

♥ Es importante establecer políticas y procedimientos financieros claros, así como llevar a cabo un adecuado control y registro de los recursos para garantizar su correcta utilización.

♥ La transparencia y eficiencia en el uso de los recursos financieros contribuyen a mantener una relación laboral sólida y satisfactoria, promoviendo el bienestar tanto de los empleados.

PRESUPUESTO

PROGRAMA	RECURSO FINANCIERO	PRESUPUESTO
Seguridad y Salud en el Trabajo	Elementos Ergonómicos	550.000
	Dotación Botiquín	480.900
	Recarga de Extintores	760.000
	Elementos de Protección de Personal	123.000
	Valoración Medicas Ocupacionales	350.000
	Capacitaciones	652.000
	Mediciones Ambientales	1.500.000
	Mantenimientos de Elementos Ergonómicos o Elementos de Prevención	3.200.590
	Fumigación	850.00
Medicina preventiva	Valoración médica ocupacionales	345.000
Total, de presupuesto		8.811.490

Elaboro:

Reviso:

Aprobó:

8.3. TECNICO

RECURSOS TECNICOS

Los recursos técnicos son importantes en la Resolución 1016 de 1989 porque permiten garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados. Estos recursos incluyen equipos, herramientas y tecnologías necesarios para cumplir con los estándares de salud ocupacional y prevenir riesgos laborales.

Los recursos técnicos de la **Resolución 1016 de 1989** sirven para facilitar la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, en el lugar de trabajo. Estos recursos incluyen equipos, sistemas y tecnologías que permiten monitorear, controlar y prevenir riesgos laborales, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el bienestar de los trabajadores.

El objetivo de los recursos tecnológicos de la **Resolución 1016 de 1989** es mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo. Estos recursos buscan prevenir accidentes laborales, controlar riesgos, facilitar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y promover un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores.

La importancia de los recursos técnicos en la **Resolución 1016 de 1989** radica en su capacidad para garantizar la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud y salud en el trabajo, en el lugar de trabajo. Estos recursos permiten adquirir y mantener equipos, herramientas y tecnologías necesarias para prevenir riesgos laborales, proteger la salud de los trabajadores y cumplir con los estándares establecidos en la resolución. Además, aseguran el respaldo económico necesario para llevar a cabo capacitaciones, programas de prevención y otras acciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María cuenta con la implementación de recursos técnicos la cual es importante de los recursos técnicos, en la **Resolución 1016 de 1989** radica en su capacidad para garantizar la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud en el trabajo. Estos recursos permiten adquirir y mantener equipos, herramientas y tecnologías necesarias para prevenir riesgos laborales, proteger la salud de los trabajadores y cumplir con los estándares establecidos en la resolución. Además, aseguran el respaldo económico necesario para llevar a cabo capacitaciones, programas de prevención y otras acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

RECURSOS TECNOLOGICOS

Recursos Técnicos	Cantidad	ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Presupuesto	Total
Computador de mesa	3													1.499.400	4.498.200
Impresora	1													1.000.000	1.000.000
Celular	2													469.900	939.800
Aire acondicionado	1													480.000	480.000
Televisor	1													1.600.000	1.600.000
Total, de presupuesto	8													5.049.300	8.518.000

Elabora:	Reviso:	Aprobado:
----------	---------	-----------

9.PLAN DE CAPACITACIÓN GENERAL (ENTRENAMIENTO)

El plan de capacitación general o entrenamiento es importante porque:

- ♥ Mejora el desempeño y la productividad de los empleados.
 - ♥ Incrementa la satisfacción y motivación de los empleados.
 - ♥ Promueve el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para el crecimiento profesional.
 - ♥ Ayuda a retener talento dentro de la organización.
 - ♥ Facilita la adaptación a cambios y nuevas tecnologías.
 - ♥ Fomenta un ambiente de aprendizaje y mejora continua.
 - ♥ Contribuye al logro de los objetivos y metas organizacionales.
 - ♥ Fortalece la cultura y valores de la empresa.
-
- ♥ Promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre empleados.
 - ♥ Impulsa la innovación y la capacidad de adaptación al cambio.

El objetivo de un plan de capacitación general o entrenamiento es proporcionar a los empleados las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para desempeñar eficazmente sus funciones y contribuir al crecimiento y desarrollo de la organización

El plan de capacitación general o entrenamiento sirve para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los empleados, con el fin de aumentar su desempeño, productividad y contribución al logro de los objetivos de la organización. Además, ayuda a desarrollar talento interno, retener empleados clave y promover un ambiente de aprendizaje y mejora continua.

El plan de capacitación general se implementa dentro de una empresa para:

1. Mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados.
2. Aumentar la productividad y eficiencia en el trabajo.
3. Adaptarse a cambios tecnológicos o en el mercado.

4. Desarrollar talento interno y retener empleados clave.
5. Fomentar un ambiente de aprendizaje y mejora continua.
6. Promover el crecimiento profesional y personal de los empleados.
7. Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de la empresa.
8. Mejorar la calidad del trabajo y la satisfacción del cliente.
9. Reducir costos y errores en los procesos internos.
10. Impulsar la innovación y la capacidad de adaptación al cambio.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con plan de capacitación general (entrenamiento), por ende, se le recomienda a la Óptica implementarlo ya que tiene como objetivo principal de este plan es mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los empleados, con el fin de aumentar su desempeño, productividad y contribución al logro de los objetivos de la organización. Además, busca desarrollar talento interno, retener empleados clave y promover un ambiente de aprendizaje y mejora continua.

Beneficios esperados:

- ♥ Mejora de habilidades y conocimientos.
- ♥ Aumento de la productividad y eficiencia.
- ♥ Mayor retención de talento interno.
- ♥ Adaptación a cambios tecnológicos o en el mercado.
- ♥ Fomento de un ambiente de aprendizaje y mejora continua.
- ♥ Desarrollo profesional y personal de los empleados.
- ♥ Logro de los objetivos estratégicos y operativos de la empresa.
- ♥ Mejora en la calidad del trabajo y satisfacción del cliente.

A Continuación, se dejará plasmado un modelo del plan de capacitación (entrenamiento), para la implementación de la Óptica

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Elaboro:		Reviso:				Aprobó:				Fecha de Elaboración:					
Actividades	Objetivo de la capacitación	Meses												Responsable	Dirigido
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	sep.	Oct	Nov	dic.		
Inducción	Dar a conocer todos los aspectos relacionados con SST													Asistente en SST	Todo el personal que ingresa a la empresa
Capacitación y entrenamiento del SCI	Dar a conocer primeros auxilios, como saber evacuar ante una emergencia, catástrofe o siniestro													Asistente en SST	A los colaboradores del programa
Actualizar Matrices de incidentes y accidentes	Estar informado de los AT Y IDT													Asistente en SST y Copasst	Integrantes del Copasst
Capacitación y verificación de EPP	Colaboradores comprendan e interioricen la importancia del uso de EPP													Asistente de SST	Todo el personal de la empresa

Orden y Aseo	Promover conductas que garanticen lugares de trabajo en condiciones óptimas de aseo, orden y seguridad.													Asistente de SST	Asistente de SST
Trabajo en Equipo	Conocer las herramientas necesarias para sensibilizar a los colaboradores de la integración, así como habilidades básicas para orientarse al trabajo en equipo													Asistente en SST	Todo el personal de la empresa
Higiene postural	Dar conocimiento al colaborador de las posturas adecuadas que se debe adoptar en el momento de realizar una actividad o tarea													Asistente en SST	Todo el personal de la empresa

10. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan anual de trabajo es importante en el **Decreto 1072 de 2015** porque ayuda a establecer metas y objetivos claros, organizar las actividades y recursos necesarios, y evaluar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad en el trabajo.

El objetivo del plan anual en el **Decreto 1072 de 2015** es garantizar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad en el trabajo, así como promover la mejora continua de las condiciones laborales y la prevención de riesgos ocupacionales.

El plan anual de trabajo del **Decreto 1072 de 2015** se implementa mediante la elaboración de un documento que incluye las metas, objetivos, actividades, responsables, cronograma y recursos necesarios para el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad en el trabajo. Además, se realiza un seguimiento y evaluación periódica para asegurar su cumplimiento efectivo

Artículo 2.2.4.6.8 Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales...

Elementos de plan anual del trabajo

- ♥ Objetivos
- ♥ Metas
- ♥ Actividades
- ♥ Responsables
- ♥ Recursos
- ♥ Cronograma

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un plan anual de trabajo, por ende, se le recomienda realizarlo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, que regula las normas de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, no menciona específicamente el "plan anual de trabajo". Sin embargo, es importante destacar que la implementación de un plan anual de trabajo es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad en el trabajo. Este plan debe incluir metas, objetivos, actividades, responsables, cronograma y recursos necesarios. Además, se debe realizar un seguimiento y evaluación periódica para asegurar su efectivo cumplimiento y promover la mejora continua de las condiciones laborales y la prevención de riesgos ocupacionales. Aunque no esté mencionado explícitamente en el decreto, la elaboración y ejecución de un plan anual de trabajo es una práctica recomendada para asegurar un entorno laboral seguro y saludable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Objetivos

no	Objetivo	Actividades (PHVA)	Responsable	Cronograma											
				ene	feb	mar	abr	May	jun	jul	ago.	sep.	oct	nov	dic
1	Revisar y publicar y socializar los alineamientos de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente	Actualizar cronograma de actividades de SST	Responsable de SST												
		Realizar orientación para la socialización de la política de SST	Responsable de SST												
		Matriz legal de SST	Responsable de SST												
		Gestionar los exámenes ocupacionales (ingreso, periódico,	Responsable de SST												
		Fortalecer los indicadores de ausentismo por parte de los funcionarios	Responsable de SST												
2	Fortalecer actividades de	Realizar la caracterización de morbilidad	Responsable de SST												

		sentida a personal														
	los programas de medicina preventiva laboral, que permite promocionar la salud y bienestar de los colaboradores	Iniciar la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en el área de medicina laboral	Responsable de SST													
		Gestionar con la ARL la capacitación sobre temas de SST	Responsable de SST													
		Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (vacunación, pausas activas)	Responsable de SST													

11.MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

La matriz de requisitos legales es importante porque permite identificar, organizar y gestionar los requisitos legales aplicables a una organización en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esto ayuda a garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones legales, así como a prevenir riesgos laborales y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable. La matriz de requisitos legales también facilita la toma de decisiones informadas y la implementación efectiva de medidas preventivas.

El objetivo de la matriz de requisitos legales es identificar, organizar y gestionar los requisitos legales aplicables a una organización en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esto incluye leyes, regulaciones y normas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales. La matriz permite tener una visión clara de los requisitos legales vigentes y facilita su implementación y seguimiento.

La matriz de requisitos legales es importante porque ayuda a las organizaciones a cumplir con las Leyes y regulaciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. Permite identificar y comprender los requisitos legales específicos, asegurando que se implementen medidas adecuadas para prevenir riesgos laborales y proteger la salud de los trabajadores. Además, la matriz de requisitos legales facilita la gestión eficiente y el seguimiento continuo del cumplimiento legal, lo que contribuye a mantener un ambiente laboral seguro y saludable.

El Decreto único del sector de Trabajo es la normatividad que contiene el concepto de matriz de requisitos legales y lo definió en el **artículo 2.2.4.6.2** de los siguientes términos, es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con una matriz de requisitos legales, por ende, se le recomienda a la Óptica la implementación de la matriz ya que es una herramienta que permite identificar y organizar los diferentes requisitos legales que deben cumplirse en el funcionamiento de este tipo de establecimiento. Algunos de los requisitos legales comunes para la óptica se incluyen de la siguiente manera:

♥ **Licencias y permisos:** Es necesario contar con las licencias y permisos correspondientes para operar como, por ejemplo, la licencia sanitaria.

♥ **Normativas de salud y seguridad:** La óptica deben cumplir con las normativas de salud y seguridad establecidas, como la correcta higiene y esterilización de los instrumentos utilizados.

♥ **Regulaciones sobre productos:** Deben cumplirse las regulaciones específicas relacionadas con la venta y comercialización de productos ópticos, como lentes de contacto o gafas graduadas.

♥ **Protección de datos personales:** La óptica debe garantizar la protección de los datos personales de sus clientes, siguiendo las leyes y regulaciones vigentes en materia de privacidad.

♥ **Normas publicitarias:** Es importante cumplir con las normas publicitarias establecidas para la promoción y publicidad de los servicios y productos ofrecidos por la óptica.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Clasificación		Norma	Año de emisión	Disposición que regula	Artículo aplicable	Descripción del requisito
General	Específica					
X		Resolución 1072	2015	Decreto único reglamentario del sector de trabajo	Art.2.2.4.6.25	Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos
X		Resolución 1401	2007	Reglamento de investigación de accidentes e incidente de trabajo	Toda la norma	Reglamentar la investigación de accidentes y incidentes de trabajo
X		Resolución 0312	2019	Ministerio de trabajo	Art.16	Por el cual se adoptan los estándares mínimos para las diferentes empresas, teniendo en cuenta el número de empleados y su nivel de riesgos. Adicionalmente se apunta hacia los perfiles de los profesionales, técnicos y tecnólogos que deben asesorar y coadyuvar en la implementación del SG SST

12.GESTIÓN DEL CAMBIO

La gestión del cambio es importante en el **Decreto 1072 de 2015** para asegurar una transición efectiva y exitosa en la implementación de los cambios requeridos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La gestión del cambio en el **Decreto 1072 de 2015** sirve para facilitar y gestionar de manera adecuada los cambios necesarios en las organizaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando así la adaptación y cumplimiento de las nuevas normativas establecidas.

El objetivo de la gestión del cambio en el **Decreto 1072 de 2015** es asegurar que las organizaciones implementen de manera efectiva y eficiente las modificaciones requeridas en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo así un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores.

La implementación de la gestión del cambio en el **Decreto 1072 de 2015** se realiza a través de un proceso que incluye la identificación y análisis de los cambios necesarios, la planificación y comunicación de estos, la capacitación del personal, la adaptación de los procedimientos y políticas internas, y el monitoreo y evaluación continua para garantizar el cumplimiento de las nuevas disposiciones.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un programa de gestión del cambio por ende se le recomienda implementar ya que es importante identificar los cambios necesarios en los procesos y procedimientos de la óptica para mejorar la calidad y eficiencia del servicio.

- ♥ Comunicar de manera clara y efectiva a todo el personal sobre los cambios que se van a implementar, explicando los beneficios y objetivos.
- ♥ Capacitar al equipo en las nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos que se van a utilizar, asegurando su comprensión y adquisición de habilidades.
- ♥ Establecer un plan de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de la implementación y realizar ajustes si es necesario.
- ♥ Fomentar una cultura de adaptabilidad y apertura al cambio, promoviendo la participación del personal en el proceso y brindando espacios para retroalimentación y sugerencias.
- ♥ Celebrar los logros alcanzados durante la implementación, reconociendo el esfuerzo del equipo y motivando la continuidad del cambio hacia una óptica más eficiente y competitiva.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN DEL CAMBIO

Numero	Actividad	Descripción	Responsable	Registro	
				Si Cumple	No cumple
1	Definición de indicador	Cumplimiento con el plan de trabajo anual	Asistente de SST		
2	Interpretar el indicador	Es un indicador de proceso que evalúa el cumplimiento de las actividades planeadas	Asistente de SST		
3	Fuente de información para el calculo	Plan anual y soportes	Asistente de SST		
4	Periodicidad de reporte, cada cuanto se va a analizar	Trimestral	Asistente de SST		
5	Personas que deben conocer el resultado	Empleador y responsable de SG-SST	Asistente de SST		
6	Límite del indicador o valor a partir del cual se considera que cumple con el resultado esperado	Cumple $\geq 90\%$ Riesgo $\geq 80\%$ y $\leq 90\%$ Critico $\geq 80\%$	Asistente de SST		

13. PERFILES DEL CARGO (EDUCACIÓN, EXPERIENCIA)

El perfil del cargo, que incluye la educación y experiencia requerida, es importante porque permite identificar y seleccionar a los candidatos más adecuados para desempeñar las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo. La educación y experiencia específicas proporcionan las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para realizar efectivamente las tareas requeridas, lo que contribuye al éxito de la organización y garantiza un desempeño óptimo en el cargo.

El objetivo del perfil del cargo, que incluye la educación y experiencia requerida, es asegurar que los candidatos seleccionados para un puesto de trabajo cuenten con las habilidades, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar eficientemente las funciones y responsabilidades del cargo. Esto contribuye a aumentar la calidad de los resultados, reducir errores y garantizar un desempeño exitoso en el puesto.

Los perfiles de cargo, que incluyen la educación y experiencia requerida, se implementan para facilitar el proceso de selección y contratación de personal. Ayudan a identificar y evaluar a los candidatos que poseen las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar eficientemente las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo, asegurando así una adecuada alineación entre los requerimientos del cargo y las capacidades de los candidatos.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María cuenta con unos requisitos que se debe tener en cuenta para el desarrollo del cumplimiento de la ocupación del perfil del cargo, responsabilidades y analizar las pruebas de visión, competencias de promoción y prevención, diagnóstico, pronóstico tratamiento y rehabilitación de las alteraciones visuales, cumplimiento de horarios

Descripción del cargo

Perfil del cargo			
Dependencia	Bachiller, Técnico		
Formación complementaria	♥ Documento Certificado		
Área académica	♥ Conocimiento en el desarrollo de actividades		
Experiencia	6 meses a 1 año		
Habilidades	Competencias Generales	♥ Desarrollo de relaciones ♥ Iniciativa ♥ liderazgo	
	Competencias Especificas	♥ Capacidad de comunicación oral	
	Competencias pedagógicas	♥ Identificar problemas de vista	

14. MANUAL DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El manual de funciones y responsabilidades y competencias es importante porque cumple varias funciones clave:

- 1. Claridad de roles:** Define de manera precisa las responsabilidades y tareas asociadas a cada puesto de trabajo, evitando confusiones y superposiciones de funciones.
- 2. Orientación y guía:** Proporciona a los empleados una comprensión clara de lo que se espera de ellos en términos de desempeño y resultados, lo que facilita su trabajo diario y les permite enfocarse en las áreas más relevantes.
- 3. Evaluación del desempeño:** Sirve como base para evaluar el rendimiento de los empleados, ya que establece los estándares y criterios que se utilizarán para medir su desempeño.
- 4. Desarrollo profesional:** Identifica las competencias requeridas para cada puesto, lo que permite desarrollar planes de capacitación y desarrollo adecuados para mejorar las habilidades y conocimientos necesarios.

El manual de funciones y responsabilidades y competencias es fundamental para establecer expectativas claras, promover la eficiencia, mejorar la comunicación interna y favorecer el crecimiento profesional dentro de la empresa.

El objetivo del manual de funciones y responsabilidades y competencias es proporcionar una guía clara y detallada sobre las responsabilidades, tareas y competencias necesarias para cada puesto de trabajo dentro de una organización. Esto ayuda a establecer expectativas claras, orientar el desempeño de los empleados, facilitar la evaluación del rendimiento y promover el desarrollo profesional.

El manual de funciones y responsabilidades y competencias sirve para:

- 1. Establecer claridad:** Define las responsabilidades y tareas específicas asociadas a cada puesto de trabajo, evitando confusiones y superposiciones de funciones.
- 2. Orientar el desempeño:** Proporciona a los empleados una guía clara sobre lo que se espera de ellos, facilitando su trabajo diario y permitiéndoles enfocarse en las áreas más relevantes.
- 3. Evaluar el rendimiento:** Sirve como base para evaluar el desempeño de los empleados, estableciendo los estándares y criterios que se utilizarán en la evaluación.
- 4. Desarrollar al personal:** Identifica las competencias necesarias para cada puesto, permitiendo el diseño de programas de capacitación y desarrollo adecuados para mejorar habilidades y conocimientos.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María tiene un manual de funciones, responsabilidades y competencias

♥**Objetivo:** El presente manual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, tareas y competencias requeridas para cada puesto de trabajo en nuestra óptica, con el fin de garantizar un desempeño eficiente y satisfactorio.

♥**Organización de funciones:** Se detallarán las responsabilidades específicas de cada puesto, desde el personal de atención al cliente hasta los profesionales ópticos, incluyendo tareas como atención al cliente, venta de productos, realización de exámenes visuales, ajuste y reparación de anteojos, entre otras.

♥**Competencias requeridas:** Se identificarán las competencias técnicas y habilidades necesarias para cada puesto, como conocimientos en optometría, manejo de equipos y herramientas ópticas, capacidad para realizar mediciones precisas, habilidades de comunicación y servicio al cliente, entre otras.

♥**Evaluación del desempeño:** Se establecerán criterios y estándares para evaluar el rendimiento de los empleados en base a sus responsabilidades y competencias. Esto permitirá identificar áreas de mejora y reconocer logros.

♥**Desarrollo profesional:** Se diseñarán programas de capacitación y desarrollo que ayuden a los empleados a adquirir las competencias necesarias para su puesto actual o para futuras oportunidades dentro de la óptica.

♥**Actualización del manual:** Se establecerá un proceso periódico para revisar y actualizar el manual de funciones y responsabilidades y competencias, garantizando que esté alineado con las necesidades cambiantes del negocio y del sector óptico.

Este manual servirá como una guía integral para nuestros empleados, brindándoles claridad sobre sus funciones, responsabilidades y competencias, y promoviendo un desempeño óptimo en nuestra óptica.

Responsabilidades	Competencia
Atención al cliente	Bachiller
Inventario	técnico logístico
Limpieza de mostrario	Bachiller con énfasis en venta y mercadeo
Realizar exámenes visuales	Medico profesional de optómetro / auxiliar de optometrías

15. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

El control de documentos y registros es importante por varias razones:

- 1. Cumplimiento normativo:** Permite cumplir con requisitos legales y regulatorios, ya que se asegura de que los documentos y registros estén actualizados, completos y disponibles cuando sea necesario.
- 2. Gestión eficiente:** Facilita la organización y gestión de la información dentro de una organización, asegurando que los documentos relevantes estén disponibles para su uso, evitando la pérdida o duplicación de información.
- 3. Mejora de procesos:** Permite identificar oportunidades de mejora en los procesos internos al analizar los documentos y registros relacionados, lo que puede conducir a una mayor eficiencia y calidad en las operaciones.
- 4. Trazabilidad y seguimiento:** Ayuda a realizar un seguimiento adecuado de las actividades y decisiones tomadas, permitiendo la trazabilidad de eventos pasados, lo cual puede ser útil para resolver problemas, investigaciones o auditorías.
- 5. Apoyo a la toma de decisiones:** Proporciona información confiable y actualizada que respalda la toma de decisiones informadas dentro de la organización.

El control de documentos y registros es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la gestión interna, facilitar la toma de decisiones y promover la eficiencia en una organización.

El objetivo del control de registros es asegurar que los registros de una organización se creen, conserven, protejan y dispongan de manera adecuada y eficiente. Esto permite garantizar la integridad, trazabilidad y accesibilidad de la información contenida en los registros, así como cumplir con requisitos legales y regulatorios.

La **ISO 9001 de 2015** indica que se debe mantener un control documental de la información documentada requerida por el sistema de gestión de calidad y por norma internacional, se trata de los 6 procedimientos que se deben documentar

7.5.2 Creación y actualización Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:

- a)** la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);
- b)** el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);

7.5.3 Control de la información documentada

7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que:

- a)** esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite;

b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).

11 7.5.3.2 Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda:

- a)** distribución, acceso, recuperación y uso;
- b)** almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad;
- c)** control de cambios (por ejemplo, control de versión);
- d)** conservación y disposición.

La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la calidad, se debe identificar, según sea apropiado, y controlar. La información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con el control de documentación y registros, por ende, se le recomienda implementarlo ya que es importante mantener un adecuado control de los documentos y registros en la óptica, que se implementará el siguiente proceso:

1. Identificación y clasificación de documentos: Todos los documentos internos y externos relacionados con las operaciones de la óptica serán identificados y clasificados en categorías apropiadas (por ejemplo, facturas, contratos, informes, registros del personal, etc.).

2. Creación y actualización de documentos: Se establecerá un procedimiento para la creación y actualización de documentos, asegurando que sean precisos, completos y estén debidamente autorizados.

3. Control de versiones: Se implementará un sistema para controlar las versiones de los documentos, asegurando que se utilice siempre la versión más actualizada.

4. Almacenamiento seguro: Los documentos físicos serán almacenados en archivadores o carpetas designadas, manteniendo un orden lógico y asegurando su protección contra daños o pérdidas.

♥ Los documentos electrónicos serán almacenados en una estructura de carpetas adecuada en el sistema informático, con medidas de seguridad para prevenir accesos no autorizados.

5. Acceso y distribución: Se establecerán políticas claras sobre quién tiene acceso a los diferentes documentos y cómo se distribuyen internamente dentro del equipo.

6. Retención y disposición: Se establecerá una política de retención para determinar cuánto tiempo se deben conservar los documentos y registros, así como los procedimientos adecuados para su disposición cuando ya no sean necesarios.

7. Control de registros: Se mantendrá un registro de todos los documentos y registros importantes, incluyendo información como la fecha de creación, la ubicación de almacenamiento y la persona responsable del mantenimiento.

8. Auditorías internas: Se realizarán auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y realizar las correcciones necesarias.

FORMATO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Numero	Fecha	Nombre de la persona o entidad destinaria	Numero de código de la dependencia	Nombre del funcionario	Asunto	Anexo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

HACER

1.MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

La matriz de identificación de peligros y riesgos es importante porque permite identificar y evaluar los posibles peligros y riesgos presentes en un entorno laboral. Esto ayuda a implementar medidas preventivas y de control para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, reduciendo así la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

El objetivo de la matriz de identificación de peligros y riesgos es proporcionar una herramienta visual que permita identificar, evaluar y priorizar los peligros y riesgos presentes en un entorno laboral. Esto ayuda a tomar decisiones informadas sobre las medidas de control necesarias para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

La matriz de identificación de peligros y riesgos se implementa en una empresa con el fin de identificar y evaluar los posibles peligros y riesgos presentes en el entorno laboral. Esto permite tomar medidas preventivas y de control para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, cumplir con la normativa legal y reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales. Además, ayuda a priorizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados.

La **Decreto 1072 de 2015** del Ministerio del Trabajo de Colombia establece las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En dicho Decreto se menciona la importancia de la matriz de peligros y riesgos como una herramienta fundamental para identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos laborales en las empresas. Esta matriz permite tomar decisiones informadas sobre las medidas de prevención y control necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

La Guía Técnica Colombiana **45 (GTC 45)** establece los lineamientos para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales en las empresas. En este documento se aborda la importancia de la matriz de peligros y riesgos como una herramienta clave para identificar y evaluar los peligros presentes en el entorno laboral, así como para determinar los niveles de riesgo asociados. La matriz de peligros y riesgos se utiliza como base para establecer medidas de control y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con la implementación de matriz de identificación de peligros y riesgos según la Guía Técnica Colombiana **45 (GTC 45)** es una herramienta fundamental para la óptica. Permite identificar los peligros presentes en el entorno laboral, como el manejo de sustancias químicas, equipos ópticos y ergonomía. Además, evalúa los riesgos asociados y establece medidas de control para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Al implementar esta matriz, la óptica garantiza la seguridad y salud de sus empleados, así como el cumplimiento de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se dejará plasmado un modelo de matriz de identificación de peligros y riesgos para la implementación en la óptica

			MATRIZ DE IDENTIFICACION PELIGROS Y RIESGOS										
N.º	PROCESO	AREA / SITIO	CARGO	ACTIVIDAD	TAREA A REALIZAR	HORAS DE EXPOSICIÓN	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO (según GTC-45)	DESCRIPCION DEL PELIGRO (según GTC-45)	EFECTOS POSIBLES SEGÚN LA EXPOSICIÓN AL RIESGO (según GTC-45 - TABLA 1)		CONTROLES EXISTENTES		
									CATEGORIA DEL DAÑO	NIVEL DE DAÑO	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													

2. ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL – RESIDUOS)

Los aspectos ambientales, como la gestión de residuos, son importantes porque contribuyen a la protección y conservación del medio ambiente. Ayudan a minimizar la contaminación, preservar los recursos naturales y promover la sostenibilidad. Además, una buena gestión de residuos puede tener beneficios económicos y sociales a largo plazo.

El objetivo de considerar los aspectos ambientales en la matriz ambiental de residuos es identificar y evaluar los impactos ambientales generados por la gestión de residuos, con el fin de implementar medidas y acciones que minimicen estos impactos y promuevan un manejo ambientalmente sostenible de los residuos.

La importancia de considerar los aspectos ambientales en la matriz ambiental de residuos radica en:

- 1.** Identificar los impactos ambientales generados por la gestión de residuos.
- 2.** Evaluar y cuantificar estos impactos para tomar decisiones informadas.
- 3.** Implementar medidas y acciones que minimicen los impactos ambientales.
- 4.** Promover un manejo sostenible de los residuos, reduciendo la contaminación y preservando los recursos naturales.
- 5.** Cumplir con las regulaciones ambientales y los estándares de sostenibilidad.
- 6.** Mejorar la imagen y reputación de las organizaciones al demostrar su compromiso con el medio ambiente.

Se deben tener en cuenta los aspectos ambientales en la matriz ambiental de residuos para:

- 1.** Identificar y evaluar los impactos ambientales generados por la gestión de residuos.
- 2.** Establecer medidas y acciones para minimizar estos impactos y promover un manejo ambientalmente sostenible.
- 3.** Cumplir con las regulaciones y normativas ambientales vigentes.
- 4.** Mejorar la eficiencia y la rentabilidad de los procesos de gestión de residuos.
- 5.** Prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- 6.** Demostrar el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta una la implementación de aspectos ambientales (matriz ambiental), por ende, se le recomienda implementarla, ya que importante la gestión adecuada de los residuos es esencial para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. En el caso de la óptica, es importante tener en cuenta los aspectos ambientales en la matriz ambiental de residuos. Esto permitirá identificar y evaluar los impactos ambientales generados por la gestión de residuos, así como implementar medidas y acciones que promuevan un manejo sostenible.

Identificación de impactos ambientales: Es fundamental realizar un análisis exhaustivo de los impactos ambientales asociados a la gestión de residuos en una óptica. Esto incluye identificar los tipos de residuos generados, su cantidad y composición, así como los posibles efectos adversos en el medio ambiente, como contaminación del suelo, agua y aire.

MATRIZ AMBIENTAL- RESIDUOS

Etapa o Actividad	Recurso Natural	Impacto Ambiental	Medidas Preventivas	Medidas de Control	Medidas de Mitigación
Estapa preoperativa					
Estudio de diseño, gestión predial, ambiental y social	Agua energia y flora	Deterioro de rcurso hidraulico, energetico y arboles	Concientizar al personal, campañas de cuidado y reutilizar	Auditorias medioambientales, gestión ambiental	Control y mantenimiento de los recursos
Preconstrucciones	Agua energia y flora	Deterioro de rcurso hidraulico, energetico y arboles	Concientizar al personal, campañas de cuidado y reutilizar	Auditorias medioambientales, gestión ambiental	Control y mantenimiento de los recursos
Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales - Reducción de la huella de carbono	Equivale a la energía consumida para la operación de edificios e instalaciones de la Universidad Nacional. Este consumo energético no proviene de una única fuente energética.	Concientizar al personal, campañas de cuidado y reutilizar	Auditorias medioambientales, gestión ambiental	Control y mantenimiento de los recursos

3.PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, INSTRUCTIVOS DE SEGURIDAD

El procedimiento de seguridad y el instructivo de seguridad son importantes por las siguientes razones:

1. Protección del personal: Establecer procedimientos de seguridad y proporcionar instrucciones claras de seguridad ayuda a proteger la salud y el bienestar de los empleados al minimizar los riesgos de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

2. Prevención de incidentes: Los procedimientos de seguridad y los instructivos ayudan a prevenir incidentes y situaciones peligrosas al proporcionar pautas sobre cómo realizar tareas de manera segura y cómo responder adecuadamente ante emergencias.

3. Cumplimiento normativo: Seguir procedimientos de seguridad establecidos y proporcionar instrucciones claras asegura que la empresa cumpla con las regulaciones y normativas legales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

4. Reducción de costos: La implementación adecuada de procedimientos de seguridad y el cumplimiento de las instrucciones de seguridad pueden ayudar a reducir los costos asociados con accidentes laborales, tales como gastos médicos, indemnizaciones y pérdida de productividad.

5. Mejora del ambiente laboral: Los procedimientos y las instrucciones de seguridad contribuyen a crear un ambiente laboral más seguro, lo que promueve la confianza, la tranquilidad y el bienestar general de los empleados.

6. Protección del entorno: Al incluir medidas de seguridad ambiental en los procedimientos y las instrucciones, se puede minimizar el impacto negativo en el medio ambiente y promover prácticas sostenibles en el lugar de trabajo.

Los procedimientos de seguridad y los instructivos son importantes para garantizar la protección del personal, prevenir incidentes, cumplir con las regulaciones, reducir costos, mejorar el ambiente laboral y proteger el entorno.

El objetivo de los procedimientos de seguridad y el instructivo de seguridad es garantizar la protección y el bienestar de las personas, prevenir accidentes y lesiones, cumplir con las normativas legales, promover un ambiente laboral seguro y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.

Los procedimientos de seguridad y el instructivo de seguridad se deben tener para establecer pautas claras y específicas sobre cómo realizar tareas de manera segura, prevenir accidentes y lesiones, cumplir con las regulaciones legales, promover un ambiente laboral seguro y proteger tanto a los empleados como al entorno.

El **Decreto 1072 de 2015** en Colombia, conocido como el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", aborda los procedimientos de seguridad y el instructivo de seguridad.

Este decreto establece las pautas y requisitos para la implementación de procedimientos e instructivos que promuevan la seguridad y salud en el trabajo.

NOTA : La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un procedimiento de seguridad, instructivo de seguridad, se le recomienda implementar los procedimientos ya es importantes y fundamentales para garantizar la protección y bienestar tanto de los empleados como de los clientes en la óptica.

♥ Los procedimientos de seguridad deben incluir medidas preventivas y protocolos específicos para situaciones como manejo de productos químicos, limpieza y desinfección, manipulación segura de equipos y herramientas, entre otros.

♥ El instructivo de seguridad debe proporcionar instrucciones claras y detalladas sobre cómo realizar cada tarea de manera segura, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y la identificación y respuesta a posibles emergencias.

♥ Es esencial capacitar regularmente al personal en los procedimientos e instructivos de seguridad, fomentar una cultura de prevención y mantener registros actualizados de incidentes y mejoras implementadas.

♥ La implementación efectiva de los procedimientos de seguridad y el cumplimiento del instructivo de seguridad ayudarán a crear un entorno laboral seguro y confiable para todos en la óptica.

4.SUSTANCIAS QUÍMICAS: NFPA 704

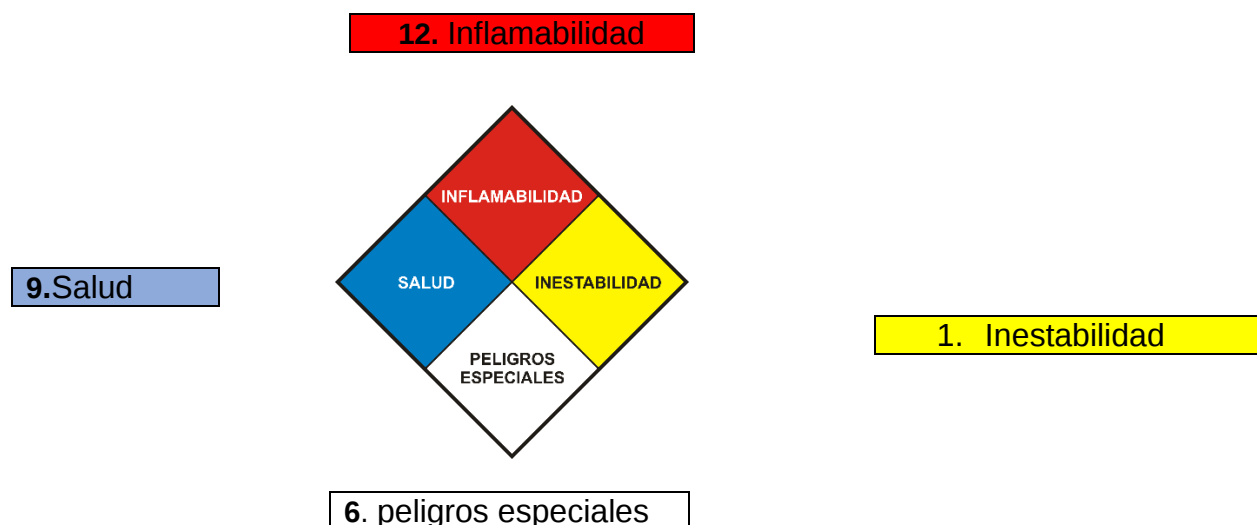
La Ley **NFPA 704**, también conocida como el sistema de identificación de riesgos **NFPA 704**, se utiliza para clasificar y comunicar los riesgos asociados con las sustancias químicas. La etiqueta **NFPA 704** proporciona información sobre los niveles de peligro en cuatro categorías: inflamabilidad, reactividad, peligro para la salud y peligro específico. Esto ayuda a los trabajadores, bomberos y equipos de respuesta a emergencias a comprender rápidamente los riesgos asociados con las sustancias químicas y tomar las medidas adecuadas de seguridad.

La **NFPA 704**, es la de identificación de riesgos para materiales peligrosos, tiene como objetivos principales:

1. Proporcionar una forma rápida y visualmente clara de identificar los riesgos asociados con las sustancias químicas.
2. Informar a los trabajadores, bomberos y equipos de respuesta a emergencias sobre los peligros específicos de las sustancias químicas presentes en un lugar determinado.
3. Ayudar a tomar decisiones informadas sobre el manejo, almacenamiento y transporte seguro de sustancias químicas.
4. Facilitar la comunicación y coordinación entre diferentes personas y organizaciones involucradas en la gestión de riesgos químicos.
5. Promover la seguridad y prevenir accidentes al aumentar el conocimiento y la comprensión de los riesgos asociados con las sustancias químicas.

La NFPA 704 aplica a todas las instalaciones industriales y comerciales e institucionales que fabriquen, procesen, utilicen o almacenen materiales peligrosos.

Las categorías que tiene la **NFPA 704** se clasifican por diferentes colores y categorías que son:



Inflamabilidad: peligro de inflamabilidad, este se encuentra con un nivel de riesgo de inflamación que se define por medio de los números representados del 0 al 4, donde se encuentra que:

♥4 debajo de 25° C

♥3 debajo de 37° C

♥2 debajo de 93° C

♥1 sobre 93° C

♥0 no es inflamable

El punto de inflamabilidad o punto de destello es el conjunto de condiciones de presión, temperatura, mezcla de gases en que una sustancia combustible o inflamable, por lo general líquida, produce vapores que, al mezclarse con el aire se inflamarían al aplicar una fuente de calor, generando un punto de ignición a una temperatura suficientemente elevada.

Salud: este se define con un color azul porque indica que es peligro para la salud, se encuentra con un nivel de riesgo al que define por medio de números representados desde 0 hasta el 4, donde se encuentra que:

♥ 4 es mortal

♥ 3. muy peligroso

♥ 2 peligroso

♥ 1 poco peligroso

♥ 0 sin riesgo

Inestabilidad: se define con un color amarillo que es peligro reactivo, el nivel de peligro se define por medio de número representado de 0 hasta 4, donde se encuentra clasificado de la siguiente manera:

♥ 4 puede explotar

♥ 3 puede explotar en caso de choque o calentamiento

♥ 2 inestable en caso de cambio químico violento

♥ 1 inestable en caso de calentamiento

♥ 0 estable

Peligros especiales: se define con color blanco que son peligros especiales, en este rombo se darán las indicaciones especiales para algunos productos, como producto oxidante, reactivo con agua o asfixiante simple.

Hacen referencia a la reactividad con el agua, propiedades oxidantes de los materiales que causan problemas especiales y sustancias alcalinas.

Solo W con una línea (reactividad al agua), OX (oxidantes) y SA (gases asfixiantes simples) son oficialmente parte de la norma NFPA 704 2012.

Símbolos. Los riesgos especiales se representarán mediante una disposición espacial indicada por símbolos siempre en la posición de las seis en punto.

Los materiales que reaccionan violenta o explosivamente con el agua (es decir, la capacidad de reacción del agua 2 o 3) deben identificarse con la letra «W» con una línea horizontal a través del centro (W).

Los materiales que poseen propiedades oxidantes se identificarán con las letras «OX»

Para los productos químicos que requieren ambos símbolos de «peligro especial» (es decir, W y OX), el W se mostrará dentro del cuadrante de riesgos especiales, y el OX se mostrará directamente debajo o adyacente al cuadrante de riesgos especiales.

El Sistema Globalmente Armonizado (GHS, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal estandarizar y armonizar la clasificación, etiquetado y fichas de datos de seguridad de sustancias químicas a nivel internacional. El GHS busca mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente al proporcionar información clara y consistente sobre los peligros asociados con las sustancias químicas. Esto facilita el comercio internacional, promueve el uso seguro de productos químicos y facilita la comunicación efectiva de los riesgos entre los diferentes actores involucrados en la cadena de suministro de productos químicos.

El objetivo del Sistema Globalmente Armonizado (GHS) es estandarizar y armonizar la clasificación, etiquetado y fichas de datos de seguridad de sustancias químicas a nivel internacional. Esto busca mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente al proporcionar información clara y consistente sobre los peligros asociados con las sustancias químicas, facilitando así el comercio seguro y la comunicación efectiva de los riesgos

NOTA: la Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la Norma NFPA 704 y el sistema globalmente armonizados, debido a que la empresa no maneja sustancias químicas, no aplica la normatividad vigente, en caso de implementar otros servicios que requieran sustancias químicas, se deja plasmado el ejemplo de cómo se debe realizar la matriz de sustancias químicas

Clase 1 o divisiones	Clase 2 divisiones 2.1 gases inflamables	Clase 2 divisiones 2.2 gases no inflamables. No toxicos
		

Matriz de Sustancias Quimicas

Clase 1 o divisiones				
Clase 2 divisiones 2.1 gases inflamables				
Clase 2 divisiones 2.2 gases no inflamables. No toxicos				
Clase 2 división 2.3 gases toxicos				
Clase 3 liquidos inflamables				

5.MATRIZ DE EPP

La matriz de EPP (Evaluación de Puestos de Trabajo) sirve para identificar y evaluar los riesgos laborales presentes en cada puesto de trabajo, con el fin de implementar medidas de prevención y protección adecuadas.

El objetivo de la matriz de EPP es identificar y evaluar los riesgos laborales presentes en cada puesto de trabajo, para determinar las medidas de prevención y protección adecuadas que se deben implementar. Esto ayuda a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

La matriz de EPP se implementa en una empresa para cumplir con las normativas de seguridad y salud laboral, identificar y evaluar los riesgos presentes en cada puesto de trabajo, determinar las necesidades de equipos de protección personal (EPP) y establecer medidas preventivas para garantizar un entorno laboral seguro.

La matriz de EPP se debe tener para cumplir con las regulaciones de seguridad y salud laboral, identificar y evaluar los riesgos laborales en cada puesto de trabajo, determinar los equipos de protección personal necesarios, implementar medidas preventivas adecuadas y garantizar un entorno laboral seguro para los trabajadores.

La Norma que habla de la matriz de EPP es la Norma Técnica Colombiana **NTC 4595**, la cual establece los lineamientos para la implementación de la matriz de Evaluación de Puestos de Trabajo (EPP) en Colombia. Esta norma proporciona directrices para identificar y evaluar los riesgos laborales, determinar los equipos de protección personal necesarios y establecer medidas preventivas adecuadas.

NOTA: La OPTICA Lentes y Monturas Santa Maria, no cuenta con la Matriz de EPP, por ende se le recomienda implementar la matriz de Evaluación de Puestos de Trabajo (EPP) en la óptica tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos laborales presentes en cada puesto, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores. Algunos posibles riesgos a considerar son exposición a productos químicos, manipulación de equipos ópticos y riesgos ergonómicos. Es importante implementar medidas preventivas como el uso de guantes, gafas protectoras, mascarillas y capacitación en manipulación segura de productos químicos. La matriz de EPP ayudará a determinar los equipos de protección personal necesarios y establecerá las acciones correctivas pertinentes para crear un entorno laboral seguro y saludable.

A continuación, se dejará plasmado un modelo de matriz de EPP, para la implementación de la óptica.

atriz de EPP

Cargo	Parte del cuerpo	EPP	Descripción
Óptica	Manos	 Látex	Este está hecho de material caucho natural uno de los más actos que existe, extremadamente elásticos, perfecta protección frente a sustancias peligrosas
	Cuerpo	Bata de tela 	Es una bata de tela de varios usos, tiene ajuste en la parte de adelante es ajustable
	Cara	 Tapabocas	Es un material de tela que sirve para un solo uso

6.INSPECCIONES DE SEGURIDAD GTC 4114

Las inspecciones de seguridad de la **GTC 4114** son importantes para garantizar que los equipos, instalaciones y procesos cumplan con los estándares de seguridad establecidos, identificar posibles riesgos y tomar medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones.

El objetivo de las inspecciones de seguridad es identificar y evaluar los posibles riesgos y peligros en un entorno laboral, equipos o instalaciones, con el fin de implementar medidas correctivas y preventivas para garantizar la seguridad y protección de las personas y los activos.

Las inspecciones de seguridad según la **GTC 45** sirven para identificar y evaluar los riesgos laborales presentes en un lugar de trabajo, con el fin de implementar medidas de control y prevención, garantizando así la seguridad y salud de los trabajadores y minimizando los accidentes y enfermedades laborales.

La **GTC 45** es una guía que establece los lineamientos para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. Si bien no se enfoca específicamente en las inspecciones de seguridad, proporciona pautas para implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que incluye la realización de inspecciones periódicas como parte de las actividades de prevención y control de riesgos.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con las inspecciones de seguridad según la **GTC 45** para la óptica, por ende, se le recomienda la implantación ya que es importante por los siguientes requisitos establecidos

- ♥Realizar inspecciones periódicas en las áreas de trabajo para identificar posibles riesgos y peligros relacionados con la manipulación de productos químicos, equipo óptico y ergonomía.
- ♥Verificar el estado y funcionamiento de equipos de protección personal (EPP) como gafas protectoras, guantes y mascarillas.
- ♥Evaluar el cumplimiento de normas de almacenamiento seguro de productos químicos y materiales inflamables.
- ♥Revisar las condiciones de iluminación, ventilación y señalización en todas las áreas.
- ♥Verificar el correcto mantenimiento y funcionamiento de equipos y maquinarias utilizados en el proceso óptico.

♥ Identificar y corregir cualquier riesgo ergonómico, como posturas incómodas o movimientos repetitivos.

♥ Capacitar al personal sobre los riesgos específicos del trabajo en una óptica y las medidas de seguridad a seguir.

Realizar estas inspecciones de seguridad de acuerdo con la **GTC 45** ayudará a prevenir accidentes laborales, proteger la salud del personal y mantener un entorno laboral seguro en la óptica.

A continuación, se dejará plasmado un modelo de matriz de Inspecciones de Seguridad

INSPECCION DE SEGURIDAD					
HALLAZGOS		CORRECCIONES Y ACCIONES CORRETIVAS	AREA	RESPONSABLE	ESTADO

7.PLAN DE MOTIVACIÓN

El plan de motivación sirve para mantener y aumentar la motivación de las personas, estableciendo metas claras, ofreciendo incentivos y brindando apoyo para alcanzar esos objetivos.

El objetivo del plan de motivación es mejorar el rendimiento, la productividad y la satisfacción de las personas en un entorno laboral o personal, impulsando su compromiso, energía y enfoque hacia el logro de metas y objetivos.

El plan de motivación sirve para mantener y aumentar la motivación de las personas, estableciendo metas claras, ofreciendo incentivos y brindando apoyo para alcanzar esos objetivos.

El **Decreto 1072 de 2015** en Colombia no habla específicamente sobre el plan de motivación. Este Decreto regula aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, dentro de las obligaciones de los empleadores se encuentra la promoción de un ambiente laboral favorable que motive a los trabajadores.

A continuación se dejaron plasmados unos ejemplos para la realización e implementación en la Óptica:

- 1.Realizar charlas motivacionales una vez a la semana
- 2.realizar actividades donde los colaboradores se sientan seguros y capaces de realizar sus actividades estipuladas.
- 3.realizar evaluaciones de desempeño
4. hacer foros de comunicación
- 5.hacer más participe a los delegados de prevención, reunión semanal de trabajo, comentando los asuntos del día a día
- 6.dar reconocimientos por el desempeño y logro obtenido

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un plan de motivación, se le recomienda, el plan de motivación para la óptica, tiene como objetivo incrementar la satisfacción y el compromiso de los empleados, fomentando un ambiente de trabajo positivo. Algunas estrategias pueden incluir reconocimiento y recompensas por logros, capacitación y desarrollo profesional, oportunidades de crecimiento, comunicación efectiva y promoción de un equilibrio entre trabajo y vida personal. El plan debe adaptarse a las necesidades específicas de la óptica y ser implementado de manera sistemática para obtener resultados positivos.

8.ACTIVIDADES DE PYP

Las actividades de prevención y promoción tienen como objetivo prevenir enfermedades, promover estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de las personas. Estas actividades incluyen campañas de concientización, educación en salud, promoción de hábitos saludables y la implementación de medidas de prevención en diversos ámbitos, como la salud ocupacional, la salud pública y el bienestar general.

El objetivo principal de las actividades de prevención y promoción es evitar la aparición de enfermedades o lesiones, promover la adopción de estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de las personas. Estas actividades buscan prevenir los factores de riesgo, fomentar hábitos saludables y crear conciencia sobre la importancia de la salud y el bienestar.

Las actividades de prevención y promoción son importantes porque ayudan a prevenir enfermedades, reducir los riesgos para la salud, promover estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de las personas. Estas actividades contribuyen a la prevención de enfermedades crónicas, la reducción de costos en salud, el aumento de la esperanza de vida y el bienestar general de la población.

La **Resolución 0312 de 2019** en Colombia establece el Plan Nacional de Salud Pública y aborda diversas estrategias, incluyendo las actividades de prevención y promoción de la salud. Esta resolución tiene como objetivo principal fortalecer las acciones para prevenir enfermedades, promover hábitos saludables y mejorar la calidad de vida de la población colombiana a través de intervenciones preventivas y promocionales.

El **Decreto 1072 de 2015** en Colombia establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y aborda las actividades de prevención y promoción de la salud en el ámbito laboral. Este Decreto tiene como objetivo principal promover la prevención de riesgos laborales, mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la salud y seguridad de los trabajadores a través de la implementación de medidas preventivas, capacitación, promoción de hábitos saludables y la participación activa de empleadores y trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con la implementación de las actividades PYP, por ende se le recomienda a la empresa realizar las actividades establecidas, ya que es importante una visión saludable en la óptica, promover la prevención y cuidado ocular. Recordar realizar los exámenes visuales regulares, proteger tus ojos de la radiación UV con gafas de sol adecuadas y adoptar hábitos saludables como descansar la vista durante el uso prolongado de dispositivos electrónicos.

9.PROGRAMAS DE SST:

MEDICINA PREVENTIVA:

La medicina preventiva es la que se enfoca en la prevención de enfermedades y lesiones antes de que ocurran. Se centra en identificar y abordar los factores de riesgo, promover estilos de vida saludables, realizar exámenes de detección temprana y proporcionar vacunas para prevenir enfermedades. El objetivo es mantener a las personas sanas y evitar la aparición de enfermedades.

La medicina preventiva sirve para prevenir enfermedades, lesiones y discapacidades, a través de acciones y medidas que promueven la salud y reducen los factores de riesgo. Su objetivo es prevenir la aparición de enfermedades y mantener a los trabajadores sanos, mediante la promoción de estilos de vida saludables, vacunaciones, detección temprana de enfermedades y educación en salud.

MEDICINA DEL TRABAJO:

La medicina del trabajo es una especialidad médica que se ocupa de la salud y el bienestar de los trabajadores en relación con su entorno laboral. Su objetivo principal es prevenir y controlar los riesgos ocupacionales, promover la salud en el lugar de trabajo y evaluar la aptitud laboral de los empleados. Los médicos especialistas en medicina del trabajo realizan exámenes médicos ocupacionales, asesoran sobre medidas de seguridad y prevención, y colaboran en la gestión de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

La medicina del trabajo sirve para proteger y promover la salud de los trabajadores, garantizando un entorno laboral seguro y saludable. Se encarga de prevenir y controlar los riesgos ocupacionales, evaluar la aptitud laboral de los empleados, realizar exámenes médicos ocupacionales, asesorar en medidas de seguridad y prevención, y colaborar en la gestión de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo. Su objetivo es preservar la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones laborales.

HIGIENE INDUSTRIAL

La higiene industrial sirve para identificar, evaluar y controlar los factores del entorno laboral que pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores. Su objetivo es prevenir enfermedades y lesiones ocupacionales, así como mejorar las condiciones de trabajo. La higiene industrial se enfoca en aspectos como la exposición a sustancias químicas, ruido, vibraciones, radiaciones, ergonomía y otros factores físicos y biológicos presentes en el ambiente laboral. A través de medidas de control y prevención, se busca mantener un entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

La seguridad industrial sirve para prevenir accidentes laborales y lesiones en el entorno de trabajo. Su objetivo es proteger la vida y la salud de los trabajadores, así como garantizar un entorno laboral seguro. La seguridad industrial se enfoca en identificar y controlar los riesgos laborales, implementar medidas de prevención y protección, capacitar a los trabajadores en prácticas seguras, realizar inspecciones regulares y promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Los programas de vigilancia epidemiológica sirven para monitorear y controlar la incidencia y prevalencia de enfermedades en una población. Su objetivo es detectar de manera temprana la aparición de brotes o enfermedades, identificar factores de riesgo, evaluar la efectividad de las intervenciones y tomar medidas para prevenir y controlar la propagación de enfermedades. Estos programas proporcionan información crucial para la toma de decisiones en salud pública y permiten implementar medidas preventivas y de control adecuadas.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con los programas de seguridad y salud en el trabajo, por ende, se le recomienda la implementación ya que es importante porque tienen como objetivo principal proteger la vida y la salud de los trabajadores en el entorno laboral. Estos programas implementan medidas de prevención y control de riesgos ocupacionales, promueven prácticas seguras, capacitan a los trabajadores en temas de seguridad, realizan inspecciones y evaluaciones de riesgos, y establecen protocolos de respuesta ante emergencias. Contribuyen a reducir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y mejorar las condiciones laborales, creando entornos laborales más seguros y saludables.

10.EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales sirven para evaluar la salud de los trabajadores y determinar su aptitud para desempeñar determinadas tareas laborales. Estos exámenes ayudan a identificar posibles riesgos laborales, prevenir enfermedades relacionadas con el trabajo y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los empleados.

El objetivo principal de los exámenes médicos ocupacionales es evaluar la salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos. Estos exámenes buscan detectar y prevenir enfermedades ocupacionales, evaluar la aptitud de los trabajadores para desempeñar determinadas tareas y garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Además, permiten cumplir con las regulaciones legales y promover el bienestar de los empleados.

Los exámenes médicos ocupacionales son importantes porque:

1. Promueven la salud y seguridad en el trabajo al detectar y prevenir enfermedades ocupacionales.
2. Permiten evaluar la aptitud de los trabajadores para desempeñar tareas específicas, evitando riesgos para ellos mismos y para sus compañeros de trabajo.
3. Contribuyen a cumplir con las regulaciones legales y normativas relacionadas con la salud y seguridad laboral.
4. Ayudan a identificar factores de riesgo en el entorno laboral y tomar medidas preventivas adecuadas.
5. Mejoran la calidad de vida de los trabajadores al garantizar un entorno laboral seguro y saludable.
6. Contribuyen a la detección temprana de enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que facilita su tratamiento y previene complicaciones futuras.
7. Brindan información valiosa para la gestión de recursos humanos y la planificación de políticas de salud ocupacional.

El Decreto 2346 de 2007 artículo 2 (Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición.) y por ende se debe cumplir para así mitigar futuras enfermedades laborales y riesgos en los colaboradores.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con la implementación de los exámenes médicos ocupacionales, por ende, se le recomienda ya que es importante realizar exámenes ocupacionales para evaluar su aptitud visual y corporal y garantizar un entorno de trabajo seguro. Estos exámenes nos permiten identificar posibles riesgos ocupacionales y tomar medidas preventivas para proteger la salud ocular de nuestro equipo. Priorizamos la seguridad y bienestar de nuestros empleados en todo momento.

A continuación, se dejará plasmado un modelo de examen médico ocupacionales para la implementación de la óptica

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL**EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/A:**

Nº de identificación escolar del alumno:

Centro/Entidad:	Código de centro:	Público	
		privado	
Localidad:	Provincia:	C.P.	
Dirección:	Teléfono:		
Fecha de apertura del expediente:			

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:		
Fecha nacimiento:	NIE:	DNI:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:	C.P.	Teléfono:	
Nombre padre/madre/tutor/a:	Tel.	Tel. Móvil:	
E-MAIL:			

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN

NOMBRE DEL CENTRO	Localidad	Provincia	Teléfono	Cursos académicos	Ciclos/ etapa	cursos

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES:

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
Adaptaciones curriculares significativas, otras.
Observación: si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y propuesta curricular se adjuntará a este expediente.

Medidas de atención a la diversidad

Curso:	
Curso:	
Curso:	

Cambios de domicilio

Domicilio:	Tlfno:
Domicilio:	Tlfno
Domicilio:	Tlfno

TRASLADO DE CENTRO: Con fecha _____ se traslada al centro _____
Dirección: _____, localidad _____
C.P. _____ Provincia _____ Tlfno. _____

Se remite informe personal por traslado ☐

11.DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

El diagnóstico de condición de salud sirve para identificar y determinar la naturaleza y gravedad de una enfermedad, trastorno o condición médica en un individuo. Proporciona información crucial para el tratamiento adecuado, la planificación de cuidados médicos, la toma de decisiones terapéuticas y el seguimiento de la evolución de la salud del paciente.

El objetivo principal del diagnóstico de condición de salud es determinar la naturaleza y causa de una enfermedad, trastorno o condición médica en un individuo. Este proceso busca identificar y clasificar la enfermedad o condición de manera precisa, lo que permite tomar decisiones informadas sobre el tratamiento, pronóstico y seguimiento del paciente. El diagnóstico también puede ayudar a prevenir complicaciones, mejorar la calidad de vida y proporcionar una base para la investigación y el desarrollo de terapias médicas.

El diagnóstico de condición de salud es importante por varias razones:

- 1.** Permite identificar y comprender la naturaleza y causa de una enfermedad o condición médica, lo que ayuda a determinar el tratamiento más adecuado.
- 2.** Facilita la toma de decisiones clínicas informadas, incluyendo la selección de medicamentos, terapias y procedimientos médicos.
- 3.** Ayuda a prevenir complicaciones al detectar tempranamente enfermedades o condiciones médicas.
- 4.** Proporciona una base para el seguimiento y monitoreo de la evolución de la salud del paciente.
- 5.** Permite establecer pronósticos y estimar el riesgo asociado a una enfermedad o condición médica.
- 6.** Facilita la comunicación entre profesionales de la salud y permite la coordinación del cuidado del paciente.
- 7.** Contribuye a la investigación médica y al desarrollo de nuevas terapias y tratamientos.
- 8.** Brinda tranquilidad y certeza al paciente al entender su situación médica y recibir un plan de tratamiento adecuado.

El Diagnóstico de las condiciones de salud es el resultado del procedimiento sistemático para determinar el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. Este es importante realizar y así mismo actualizar año tras año porque permite la detección oportuna de patologías tanto de origen común como de origen ocupacional, que repercuten en la productividad de los trabajadores, afectan a la empresa y a las personas en su contexto laboral, personal, familiar y social. Ahora bien, la descripción del perfil sociodemográfico de los trabajadores es un instrumento básico dentro del modelo de Seguridad y Salud en el Trabajo, pues este es un requisito de la **Resolución 2646 de 2008**, del **Decreto 1072 de 2015** y de la **Resolución 1111 de 2017**. Constituye uno de los insumos fundamentales tanto para gestionar el riesgo psicosocial, como para elaborar el diagnóstico de salud en la empresa. Lo sociodemográfico, hace alusión al tamaño y las características generales de un grupo de población determinado. De este modo, se puede afirmar que la descripción del perfil sociodemográfica es un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales características sociales de la población trabajadora, en este caso. En tanto, la descripción sociodemográfica es uno de los insumos que permiten identificar y evaluar los factores psicosociales individuales.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la implementación del diagnóstico de condiciones de salud, por ende, se le recomienda la implementación ya que es importante las condiciones de salud visual y corporal. Del equipo de profesionales capacitados realiza evaluaciones exhaustivas para determinar la salud ocular de nuestros pacientes. A través del diagnóstico, podemos identificar y tratar problemas visuales como miopía, hipermetropía, astigmatismo y enfermedades oculares. Utilizamos tecnología avanzada y conocimientos especializados para brindar un diagnóstico preciso y personalizado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida visual de nuestros pacientes.

A Continuación, se dejará plasmado un modelo de cómo se debe realizar el formato del diagnóstico de salud para la implementación de la óptica

Ejemplo de cómo se realiza

FECHA		
NOMBRE COMPLETO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
CIUDAD:		
SEXO:	HOMBRE	MUJER
EDAD (años)	ESTATURA (metros)	PESO (kilos)
IMC:		
OFICIO ACTUAL		
ACTIVIDAD QUE REALIZA:		
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	AÑOS	MESES
DEPENDENCIA		

I. ¿EL MÉDICO LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O CONDICIONES?	SI	NO
1. ¿Enfermedades del corazón?		
2. ¿Enfermedades de los pulmones como asma, enfisema, bronquitis?		
3. ¿Diabetes (azúcar alta en la sangre)?		
4. ¿Enfermedades cerebrales como derrames, trombosis, epilepsia?		
5. ¿Enfermedades de los huesos o articulaciones como artritis, gota, lupus, reumatismo, osteoporosis?		
6. ¿Enfermedades de la columna vertebral como hernia de disco, compresión de raíces nerviosas, ciática, escoliosis o fractura?		
7. ¿Enfermedades digestivas?		
8. ¿Enfermedades de la piel?		
9. ¿Alergias en la piel o vías respiratorias?		
10. ¿Trastornos de audición?		
11. ¿Alteraciones visuales?		

12.ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA

La encuesta sociodemográfica es importante porque proporciona información clave sobre las características y la composición de una población. Estos datos son fundamentales para comprender las necesidades, los comportamientos y las disparidades sociales de un grupo específico. La encuesta sociodemográfica ayuda a informar la planificación de políticas públicas, la asignación de recursos, la toma de decisiones estratégicas y la implementación de programas o intervenciones dirigidas a grupos específicos. Además, permite identificar tendencias y cambios demográficos a lo largo del tiempo, lo que es esencial para el desarrollo sostenible y la equidad en diversos ámbitos como la salud, la educación, el empleo y el bienestar social.

La encuesta sociodemográfica sirve para recopilar información sobre características sociodemográficas de una población, como edad, género, nivel educativo, ingresos, ocupación, estado civil, entre otros. Esta información es utilizada para comprender la composición y las necesidades de la población, y es de utilidad en diversos ámbitos, como:

- 1. Planificación de políticas públicas:** Permite identificar las necesidades y demandas de la población para diseñar políticas y programas que respondan a ellas de manera adecuada.
- 2. Investigación social:** Proporciona datos demográficos y socioculturales que son fundamentales para realizar investigaciones en ciencias sociales y estudios de mercado.
- 3. Toma de decisiones estratégicas:** Los datos sociodemográficos ayudan a tomar decisiones informadas en áreas como la salud pública, la educación, el empleo, la vivienda y la planificación urbana.
- 4. Planificación empresarial:** Las empresas utilizan estos datos para identificar su mercado objetivo, adaptar sus productos o servicios a las necesidades de los consumidores y segmentar su estrategia de marketing.
- 5. Análisis de desigualdades sociales:** La encuesta sociodemográfica proporciona información sobre desigualdades en el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y sociales, permitiendo identificar brechas y diseñar políticas para reducir la desigualdad.

La encuesta sociodemográfica es una herramienta fundamental para comprender y abordar las características y necesidades de una población específica en diferentes contextos.

El objetivo principal de la encuesta sociodemográfica es recopilar información sobre las características demográficas y socioculturales de una población. Esto incluye variables como edad, género, nivel educativo, ingresos, ocupación, estado civil, entre otros. El propósito de esta encuesta es obtener datos precisos y representativos que permitan comprender la composición de la población y sus necesidades, lo que a su vez facilita la toma de decisiones en políticas públicas, planificación estratégica, investigación social y desarrollo de programas o servicios dirigidos a grupos específicos.

El **Decreto 1072 de 2015, en su Capítulo 6**, establece la obligación de realizar la encuesta sociodemográfica en el ámbito laboral. Esta encuesta tiene como objetivo recopilar información sobre las características demográficas y socioculturales de los trabajadores, incluyendo aspectos como edad, género, nivel educativo, estado civil, entre otros. Esta información es utilizada para fines estadísticos y para la elaboración de políticas y programas orientados al bienestar y la seguridad laboral de los trabajadores.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la encuesta sociodemográfica, por ende, se le recomienda la implementación ya que es importante la encuesta sociodemográfica como parte integral del proceso de atención al paciente. Mediante esta encuesta, se recopila información sobre características demográficas y socioculturales para clientes, como edad, género, ocupación y antecedentes médicos relevantes. Estos datos nos permiten personalizar nuestros servicios y adaptar nuestras recomendaciones de salud visual a las necesidades individuales de cada persona. Además, la encuesta sociodemográfica ayuda a comprender mejor la comunidad y a diseñar estrategias para brindar una atención óptima y centrada en el paciente.

A continuación, se dejará plasmado un modelo de la encuesta sociodemográfica para la implementación de la óptica.

1. Nombres y apellidos: _____
2. Numero de documento de identificación: _____
3. Dirección de residencia: _____
4. Género: Femenino ____ Masculino ____
5. Nombre del cargo u ocupación: _____
6. Área de trabajo: Administrativa ____ Operativa ____ Asistencial ____
7. Edad cumplida en años: _____
8. Estado civil: Soltero ____ Casado ____ Unión libre ____ Otro ____ 9. Tipo de vinculación: Planta ____ En misión ____ contratista ____
10. EPS a la que está afiliado(a) _____
11. Fondo de pensiones al que está afiliado _____
12. ARL a la que está afiliado _____
13. Nivel de escolaridad; Marque el ultimo grado que curso. Primaria _____
Secundaria ____ Profesional ____ Técnico ____ Especialista ____ Magister ____
14. Número de hijos o personas a cargo _____
15. Vive en casa: Propia ____ Familiar ____ Arrendada ____

13.PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencia sirve para establecer medidas y procedimientos anticipados que permitan prevenir, mitigar y responder eficazmente ante situaciones de emergencia o desastre. Su objetivo es proteger la vida, la integridad física y los bienes de las personas, así como minimizar los impactos negativos y restablecer la normalidad lo más rápido posible. El plan de emergencia incluye acciones como la identificación de riesgos, la capacitación del personal, la asignación de roles y responsabilidades, la comunicación efectiva, la evacuación segura y la coordinación con autoridades y servicios de emergencia.

La importancia del plan de emergencia radica en que proporciona una guía clara y estructurada para actuar de manera eficiente y segura durante situaciones de emergencia. Algunas razones clave para tener un plan de emergencia son:

- 1. Protección de vidas y bienes:** El plan de emergencia establece medidas preventivas y acciones a seguir para garantizar la seguridad y protección de las personas y los activos en caso de un evento adverso.
- 2. Respuesta eficiente:** Al tener un plan establecido, se minimiza el caos y la confusión durante una emergencia, lo que permite una respuesta rápida y coordinada para mitigar los riesgos y reducir los daños.
- 3. Reducción de riesgos:** El plan de emergencia identifica los posibles riesgos y establece medidas preventivas para mitigarlos, lo que ayuda a prevenir o minimizar la ocurrencia de incidentes.
- 4. Coordinación efectiva:** Un plan de emergencia define roles y responsabilidades claras para el personal involucrado, así como los canales de comunicación necesarios para coordinar las acciones durante una situación crítica.
- 5. Cumplimiento normativo:** En muchos casos, tener un plan de emergencia es un requisito legal o normativo para ciertos tipos de organizaciones o instalaciones.

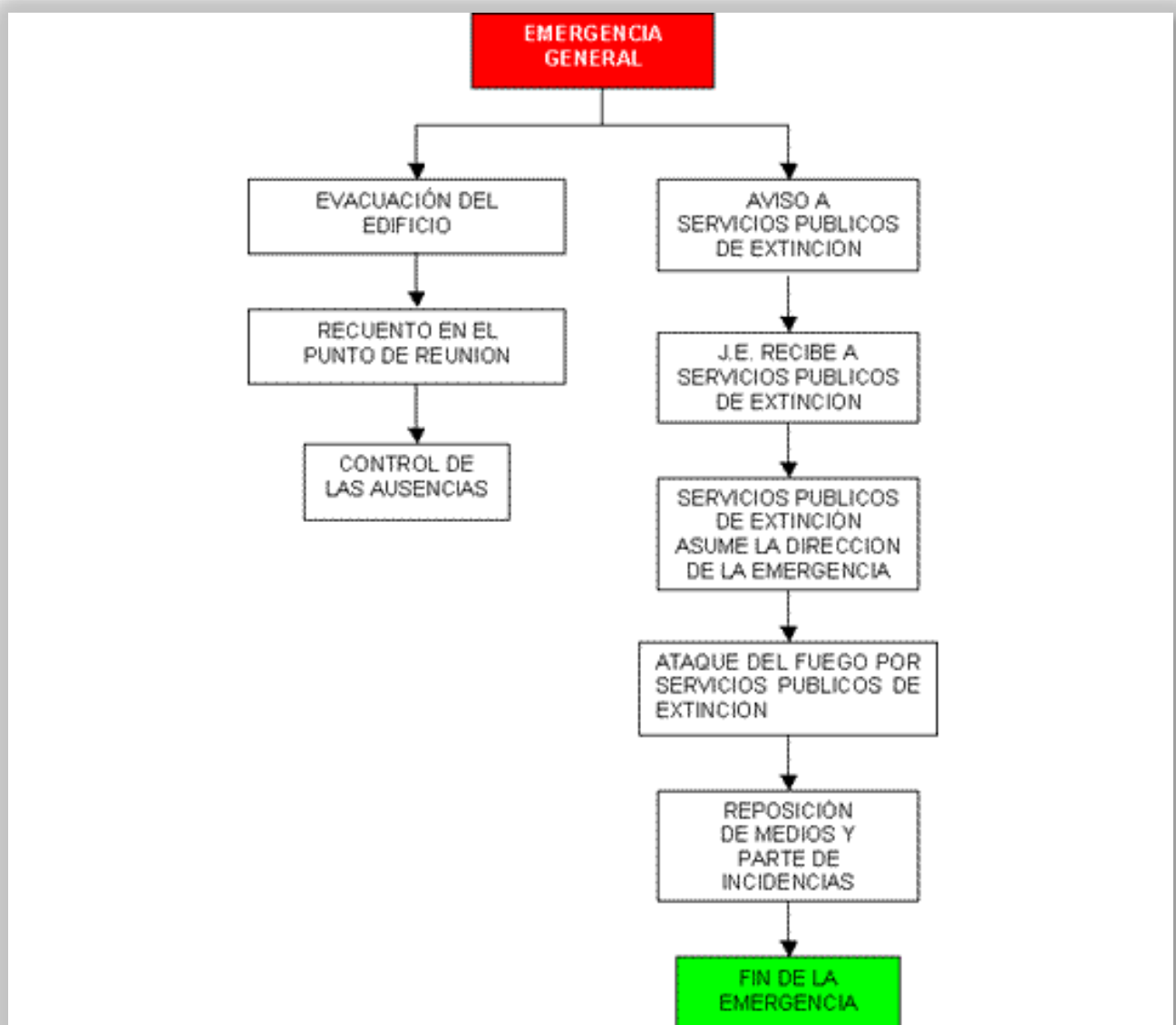
El plan de emergencia es esencial para proteger vidas, bienes y minimizar los impactos negativos durante situaciones adversas. Proporciona una estructura organizada y medidas preventivas que permiten una respuesta efectiva ante eventos imprevistos.

El objetivo principal del plan de emergencia es proteger vidas, salvaguardar la integridad física de las personas y minimizar los daños a los bienes en caso de una situación de emergencia o desastre. También busca establecer una respuesta organizada y eficiente, coordinando acciones y recursos para mitigar los riesgos, garantizar la seguridad y restablecer la normalidad lo más rápido posible. El plan de emergencia tiene como propósito fundamental la preparación y la capacidad de respuesta ante eventos adversos, asegurando la protección de las personas y la continuidad de las operaciones en situaciones críticas.

El **Decreto 1072 de 2015, en su Capítulo 2**, establece las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual incluye la obligación de contar con un plan de emergencia. El objetivo del plan de emergencia, según este Decreto, es establecer los procedimientos y acciones a seguir para prevenir y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. El plan de emergencia debe contemplar medidas como la identificación de riesgos, la capacitación del personal, la evaluación y control de los riesgos, la respuesta ante emergencias y la coordinación con las autoridades competentes.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María, no cuenta con la implementación del plan de emergencias, por ende, se le recomienda implementarlo ya que es una herramienta fundamental en la óptica para garantizar la seguridad y protección de los clientes y el personal ante situaciones imprevistas. Este plan debe incluir la identificación de posibles riesgos, como incendios o evacuaciones, así como los protocolos de acción correspondientes. Es esencial capacitar al personal en cuanto a las medidas de seguridad, establecer puntos de encuentro seguros y contar con los recursos necesarios para una respuesta efectiva. Además, se debe fomentar la comunicación clara y oportuna con las autoridades competentes y otros servicios de emergencia. La implementación de un plan de emergencia sólido es crucial para prevenir incidentes, minimizar riesgos y proteger la integridad de todos los involucrados en la óptica.

A Continuación, se dejará plasmado un modelo de plan de emergencias, para la implementación de la óptica



14. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es importante porque establece los procedimientos y acciones a seguir para una evacuación segura y ordenada en caso de una emergencia o situación de riesgo. Su importancia radica en:

1. Salvaguardar vidas: El plan de evacuación tiene como objetivo principal proteger la vida y seguridad de las personas, asegurando que puedan salir del lugar de manera rápida y segura ante una situación de peligro.

2. Minimizar riesgos: Al tener un plan de evacuación establecido, se pueden identificar y mitigar los posibles riesgos asociados a una emergencia, como incendios, terremotos o amenazas químicas, reduciendo así la posibilidad de accidentes o lesiones.

3. Organización y orden: Un plan de evacuación permite establecer rutas claras de escape, puntos de encuentro seguros y asignar roles y responsabilidades a las personas encargadas de guiar la evacuación. Esto garantiza una evacuación ordenada y eficiente, evitando el caos y la confusión.

4. Conciencia y preparación: Al contar con un plan de evacuación, las personas se familiarizan con los procedimientos a seguir en caso de emergencia, lo que aumenta su conciencia sobre la importancia de la seguridad y les brinda mayor confianza para actuar adecuadamente en situaciones críticas.

El plan de evacuación es fundamental para garantizar la seguridad y protección de las personas en situaciones de emergencia. Ayuda a minimizar riesgos, organizar la respuesta y facilitar una evacuación segura y efectiva.

El objetivo principal del plan de evacuación es garantizar la seguridad y protección de las personas en caso de una emergencia o situación de riesgo. Esto se logra mediante la implementación de procedimientos y acciones que permitan una evacuación ordenada, rápida y segura, minimizando el riesgo de lesiones o pérdidas de vidas. El plan de evacuación busca prevenir el caos y la confusión, establecer rutas de escape claras, identificar puntos de encuentro seguros y asegurar que todas las personas involucradas estén informadas y preparadas para actuar adecuadamente en caso de necesidad.

La **Ley 1523 de 2012** en Colombia establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y regula la planificación, prevención y respuesta ante situaciones de riesgo. Con relación al plan de evacuación, la ley establece que todas las entidades públicas y privadas deben contar con un plan de gestión del riesgo que incluya medidas de prevención y respuesta, entre ellas, el plan de evacuación. El objetivo del plan de evacuación, según la ley, es garantizar la seguridad y protección de las personas en caso de una emergencia o desastre, estableciendo los procedimientos y acciones necesarias para una evacuación ordenada y segura. La ley también establece la obligación de capacitar al personal en materia de gestión del riesgo y promover la participación ciudadana en la implementación de medidas de prevención y respuesta.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un plan de evacuación por ende se le recomienda la implantación ya que esta es importante garantizar la seguridad de los clientes y el personal en caso de una emergencia. Al elaborar el plan, se deben considerar los siguientes puntos.

- 1. Identificación de riesgos:** Realizar una evaluación de riesgos para identificar posibles situaciones de emergencia, como incendios, terremotos o fugas de sustancias químicas.
- 2. Rutas de escape:** Establecer rutas claras y despejadas para la evacuación, asegurando que estén libres de obstáculos y señalizadas adecuadamente.
- 3. Puntos de encuentro:** Designar puntos de encuentro seguros fuera del edificio donde el personal y los clientes puedan reunirse después de la evacuación.
- 4. Capacitación del personal:** Brindar capacitación regular al personal sobre los procedimientos de evacuación, incluyendo cómo guiar a los clientes y proporcionar asistencia a personas con discapacidades.
- 5. Comunicación:** Establecer un sistema efectivo de comunicación interna para alertar a todo el personal sobre la emergencia y las acciones a seguir.
- 6. Contacto con autoridades:** Mantener actualizados los números de contacto de los servicios de emergencia locales y establecer un protocolo para informarles sobre la situación en caso necesario.
- 7. Prácticas regulares:** Realizar simulacros periódicos de evacuación para practicar el plan y asegurarse de que todos estén familiarizados con los procedimientos.
- 8. Revisión y actualización:** Revisar y actualizar regularmente el plan de evacuación para adaptarlo a posibles cambios en la óptica o en las regulaciones locales.

15. PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El plan de contingencia y continuidad del negocio es importante para garantizar la resiliencia y supervivencia de una organización ante situaciones de emergencia o eventos disruptivos. Algunas razones importantes para tener este plan son:

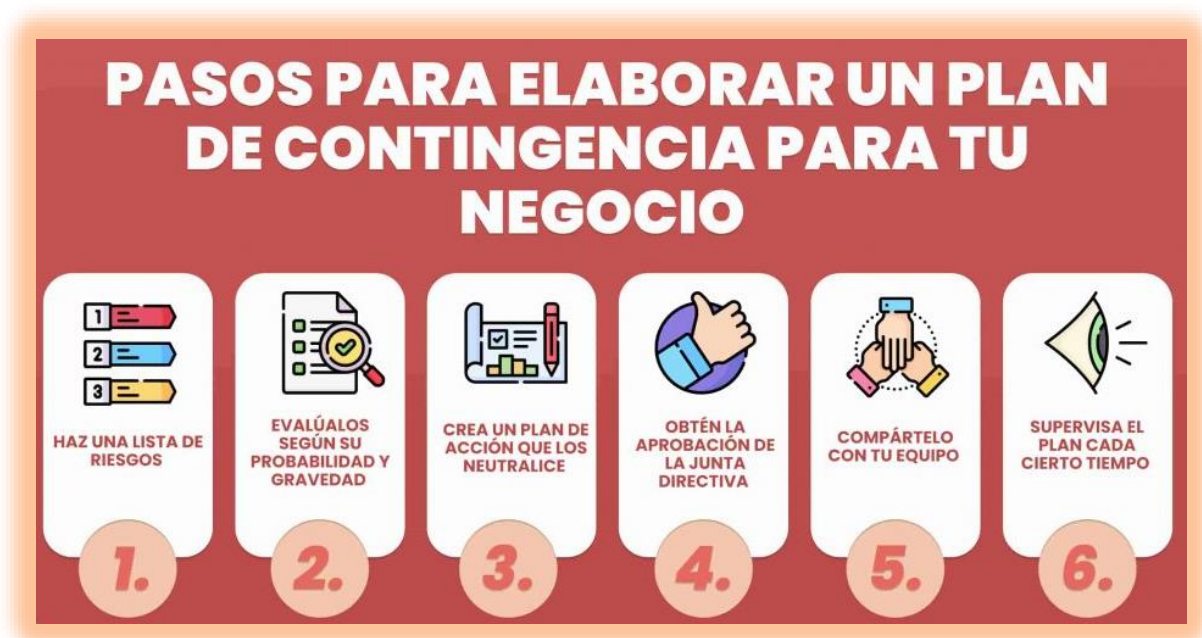
- 1. Minimizar interrupciones:** El plan permite identificar y gestionar los riesgos que podrían interrumpir las operaciones normales de la empresa, minimizando así el impacto negativo en la continuidad del negocio.
- 2. Proteger los activos:** El plan ayuda a proteger los activos físicos, financieros y de información de la empresa en caso de desastres naturales, incendios, ciberataques u otras situaciones de emergencia.
- 3. Mantener la confianza del cliente:** Al contar con un plan efectivo, la empresa puede demostrar su capacidad para responder rápidamente ante situaciones adversas, manteniendo así la confianza y satisfacción de sus clientes.
- 4. Cumplir con regulaciones y normativas:** En muchos casos, las organizaciones están obligadas por ley a tener un plan de contingencia y continuidad del negocio para proteger a sus empleados, clientes y otros.
- 5. Reducir costos:** Un plan adecuado puede ayudar a minimizar los costos asociados con interrupciones y pérdidas, al permitir una respuesta rápida y eficiente ante situaciones de emergencia.
- 6. Facilitar la recuperación:** El plan define los procedimientos y acciones necesarios para la recuperación rápida y eficiente después de un evento disruptivo, lo que ayuda a acelerar el retorno a la normalidad.

El objetivo principal del plan de contingencia y continuidad del negocio es garantizar la resiliencia y supervivencia de una organización frente a situaciones de emergencia, eventos disruptivos o desastres. Su objetivo es minimizar las interrupciones operativas, proteger los activos de la empresa, mantener la confianza del cliente, cumplir con regulaciones y normativas, reducir costos y facilitar la recuperación rápida y eficiente después de un evento adverso.

El plan de contingencia y continuidad del negocio se implementa para preparar a una organización ante situaciones de emergencia, eventos disruptivos o desastres que puedan interrumpir sus operaciones normales. Se implementa para garantizar la resiliencia y supervivencia de la empresa, minimizar las interrupciones, proteger los activos, mantener la confianza del cliente, cumplir con regulaciones y normativas, reducir costos y facilitar la recuperación rápida y eficiente después de un evento adverso. En resumen, se implementa para asegurar que la empresa pueda enfrentar y superar situaciones de crisis, asegurando su continuidad operativa.

La norma que habla sobre el plan de contingencia y continuidad del negocio es la norma **ISO 22301:2019**. Esta norma establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la continuidad del negocio. Proporciona directrices para identificar y gestionar los riesgos, desarrollar planes de contingencia, establecer procesos de respuesta y recuperación, y evaluar la efectividad del plan. La Norma **ISO 22301:2019** es reconocida a nivel internacional como una guía para garantizar la resiliencia y continuidad de las organizaciones en situaciones de emergencia o eventos disruptivos.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con un plan de contingencia y continuidad del negocio, por ende, se le recomienda a la óptica la implementación del plan ya que es importante garantizar la disponibilidad de servicios y productos ópticos, incluso en situaciones de emergencia o eventos disruptivos. Esto incluye asegurar la continuidad en la atención al cliente, mantener el suministro de productos y equipos, proteger los datos de los pacientes y mantener la confianza del cliente. Un plan de contingencia adecuado puede ayudar a minimizar interrupciones y asegurar que la óptica pueda seguir operando y brindando servicios de calidad en cualquier circunstancia.



VERIFICAR

1.INDICADORES DE GESTIÓN

El **Decreto 1072 de 2015** establece los indicadores para evaluar el desempeño de las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estos indicadores permiten medir y monitorear la gestión de riesgos laborales y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad en el ambiente laboral.

Los indicadores de gestión son los parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, proceso y el desempeño de la organización, los indicadores de gestión son para, definir si la organización se encuentra en estado óptico de operación, evaluar las funciones de cada departamento, evaluar el desempeño y bienestar personal, determinar la productividad de los departamentos, explorar oportunidades de mejora en la empresa.

El **Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.1.** objetivos y campo de aplicación, tiene por objetivo el presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligación y cumplimiento para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que deben ser aplicadas para todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal de bajo modalidad contrato civil, comercial administrativo, las organizaciones económicas solidaria y del sector cooperativo las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión

Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones: nos indica sobre los efectos presentes del capítulo que se aplica de la siguiente manera

- 1.1. ESTRUCTURA:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 1.2. PROCESO:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- 1.3. RESULTADO:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión

NOTA: la Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la implementación de indicadores de gestión, por ende, se le recomienda implementarlo ya que es importantes porque son una herramienta que permiten evaluar el desempeño y la salud en los trabajadores, bienestar de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015

2.INDICADORES 0312 (ART. 30) FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD, SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD, PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES, PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL, INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL, AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

La **Resolución 0312 de 2019** establece los indicadores para la evaluación del desempeño institucional en el sistema general de seguridad social en salud. Estos indicadores son importantes porque permiten medir y monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema de salud, así como la calidad y eficiencia de los servicios prestados. Además, los indicadores facilitan la toma de decisiones basadas en evidencia, la identificación de áreas de mejora y la comparación entre diferentes instituciones o periodos de tiempo. En resumen, los indicadores de la Resolución 0312 de 2019 son fundamentales para evaluar y mejorar la calidad del sistema de salud en beneficio de los trabajadores.

En la **Resolución 0312 de 2019 en el artículo 30** de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo indica que, a partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

♥ **Número de casos de enfermedad laboral:** Corresponde a las enfermedades calificadas como laborales y no al número de personas con enfermedad laboral.

♥ **Días cargados:** Es el número de días que se cargan o asignan a una lesión ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión origine muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada.

♥ La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.

♥ La X es el resultado de cada indicador.

♥ Número de días de trabajo programados en el mes es igual a: el número de días de trabajo programados en la empresa por el número de trabajadores. Respecto a los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo los empleadores y contratantes deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberán contabilizar para el cálculo de los indicadores, a todos los trabajadores dependientes e independientes, trabajadores en misión, cooperados, estudiantes y todas aquellas personas que presten sus servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o

modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.

2. No deberán crear mecanismos que fomenten el no reporte de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

3. No se deben reconocer bonos, premios, sobresueldos o cualquier tipo de estímulo por no reportar accidentes, enfermedades o incapacidades temporales, bajo políticas como cero accidentes.

4. No les está permitido levantar o suspender el goce de las incapacidades temporales. No se deben crear programas de reincorporación temprana sin el consentimiento del trabajador, del médico tratante y sin que exista un programa de rehabilitación. conforme a los parámetros y guías establecidas por el Ministerio del Trabajo.

5. Todo accidente o enfermedad con incapacidad temporal igual. O superior a un (1) día, que afecte la salud del trabajador debe ser reportado y teniendo en cuenta para el cálculo de los indicadores de SST.

6. Cada empresa definirá, establecerá de manera autónoma e independiente y tendrá los soportes correspondientes de los indicadores adicionales a los mínimos señalados en la presente Resolución a disposición del Ministerio del Trabajo, atendiendo los señalados en los **artículos 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21. y 2.2.4.6.22. del Decreto 1072 de 2015.**

El Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.20, indica que los indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión criterios de la seguridad y salud en el trabajo, para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos

1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada.

2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo.

3. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;

4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.

7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo.

8. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.
11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

1. Evaluación inicial (línea base).
2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados.
5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;
6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica.
8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias.
12. La estrategia de conservación de los documentos.

Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:

1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;

2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;
3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.
6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.
8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados.
10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

NOTA: La empresa Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la implementación de los indicadores de la **Resolución 0312 de 2019** por ende se le recomienda implementarlos ya que estos son importantes porque mide los factores de los accidentes de trabajo ya sean mortales o comunes, enfermedades laborales, ausentismo que ocurre dentro de la empresa, la prevalencia que tiene la enfermedad laboral, la incidencia, frecuencia, severidad y proporción, etc. El **Decreto 1072 de 2015**, también hace parte de los indicadores que se deben tener en cuenta con los siguientes artículos para la ejecución de ella, **artículo 2.2.4.6.20, artículo 2.2.4.6.21, artículo 2.2.4.6.22** donde los artículos tienen unos puntos establecidos para el buen desarrollo.

Nombre del indicador	Definición	Formula	Interpretación	Periodicidad mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

3.AUDITORIA

La auditoría sirve para evaluar y verificar la información financiera, operativa y administrativa de una organización para garantizar su veracidad, confiabilidad y cumplimiento de normas y regulaciones. También ayuda a identificar áreas de mejora y prevenir fraudes.

El objetivo principal de la auditoría es proporcionar una opinión independiente y objetiva sobre la veracidad y confiabilidad de la información financiera y operativa de una organización. También busca evaluar el cumplimiento de normas y regulaciones, identificar riesgos y mejorar los procesos internos.

La auditoría es importante porque ayuda a brindar confianza y credibilidad a los usuarios de la información financiera y operativa de una organización. Permite detectar errores, irregularidades y fraudes, garantiza el cumplimiento de normas y regulaciones, mejora los procesos internos y contribuye a la toma de decisiones informadas.

La auditoría se debe implementar para asegurar la veracidad y confiabilidad de la información financiera, operativa y administrativa de una organización, garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones, identificar riesgos y áreas de mejora, prevenir fraudes y proporcionar confianza a los usuarios de la información.

El **Decreto 1072 de 2015** define la auditoria del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como un proceso sistemático independiente que tiene como finalidad evaluar el nivel del cumplimiento mediante la deportación de evidencia efectiva de los criterios de auditoria en seguridad y salud en el trabajo

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la implementación de la auditoria, por ende, se le recomienda realizarla, la auditoría se lleva a cabo con el objetivo de evaluar y verificar la información financiera, operativa y administrativa de la óptica, así como garantizar su cumplimiento normativo y su eficiencia operativa.

Recomendamos encarecidamente que la Óptica Lentes y Monturas Santa María tome las medidas necesarias para abordar las áreas de mejora identificadas. Esto contribuirá a fortalecer aún más su posición en el mercado y a mejorar su eficiencia operativa.

4.REVISIÓN POR LA GERENCIA

La revisión por la alta gerencia sirve para evaluar el desempeño y los resultados de una organización, identificar áreas de mejora, establecer metas y objetivos estratégicos, y tomar decisiones informadas para el éxito y la mejora continua de la organización.

El objetivo principal de la alta gerencia es liderar y dirigir una organización hacia el logro de sus metas y objetivos estratégicos. También se encarga de establecer políticas, tomar decisiones clave, supervisar el desempeño de la organización y garantizar su crecimiento y éxito a largo plazo.

La alta gerencia se implementa en una empresa para proporcionar liderazgo estratégico, establecer metas y objetivos, tomar decisiones clave, supervisar el desempeño de la organización, coordinar y alinear a los diferentes departamentos y equipos, y garantizar el logro de los resultados deseados. Su función es fundamental para el éxito y crecimiento de la empresa.

El **Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.31**. Revisión por la alta dirección, no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados, estadísticas sobre accidentes y enfermedades, si no de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la dirección de la alta gerencia, por ende, se le recomienda realizarla ya que tiene como objetivo evaluar el desempeño y los resultados de la óptica, así como identificar áreas de mejora y establecer metas estratégicas para el futuro.

ACTUAR

PLANES DE ACCIÓN

Los planes de acción son importantes porque ayudan a establecer objetivos claros, identificar las tareas necesarias para alcanzar esos objetivos, asignar responsabilidades y establecer plazos. También permiten monitorear el progreso y realizar ajustes si es necesario. Los planes de acción son herramientas efectivas para organizar y llevar a cabo actividades de manera eficiente y efectiva.

El objetivo de los planes de acción es establecer una guía clara y detallada de las actividades y tareas necesarias para alcanzar un objetivo específico. Ayudan a organizar, asignar responsabilidades y realizar un seguimiento del progreso hacia la meta establecidas.

Los planes de acción se implementan para convertir las metas y objetivos en acciones concretas y alcanzables. Ayudan a definir las actividades necesarias, asignar recursos, establecer plazos y monitorear el progreso hacia el logro de los resultados deseados. Además, facilitan la coordinación y comunicación entre los miembros del equipo y aseguran que todos estén alineados en la ejecución de las tareas necesarias.

El **Decreto 1072 de 2015** en Colombia, conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece disposiciones relacionadas con la implementación de planes de acción en el ámbito laboral. Este decreto regula aspectos como el Plan de Emergencias, el Plan de Gestión del Riesgo Laboral, el Plan de Capacitación y otros planes que pueden ser requeridos por la normativa laboral. Estos planes de acción tienen como objetivo garantizar la seguridad y salud en el trabajo, así como promover el cumplimiento de las normas y la mejora continua en las organizaciones.

1.1. ACCIONES PREVENTIVAS:

Acción para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

1.2. ACCIONES CORRECTIVAS

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

1.3. ACCIONES DE MEJORA

Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

NOTA: la Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con los planes de acción, por ende, se le recomienda implementarlos ya que es importante adaptarlos a las necesidades y características específicas de la óptica, Establecer indicadores clave de desempeño y mecanismos de seguimiento para evaluar la efectividad de los planes de acción implementados y realizar ajustes necesarios.

FASES DE ADECUACIÓN Y TRANSICIÓN DEL SG-SST CON ESTÁNDARES

MÍNIMOS (0312)

Las fases de adecuación y transición del SG-SST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) con estándares mínimos son importantes porque permiten la implementación gradual y efectiva de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en una organización. Estas fases aseguran que se cumplan los requisitos legales y se establezcan los controles necesarios para prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y promover un ambiente laboral seguro. Además, facilitan la adaptación progresiva de la organización a los estándares mínimos establecidos, garantizando el cumplimiento continuo y la mejora constante en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El objetivo de las fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos es garantizar que las organizaciones implementen y cumplan con los requisitos establecidos en los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Estas fases permiten a las organizaciones adaptarse gradualmente a los estándares, establecer controles efectivos, identificar áreas de mejora y promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo. El objetivo final es prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

Las fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos se deben tener para asegurar una implementación efectiva del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en una organización. Estas fases permiten establecer los controles necesarios, adaptar gradualmente la organización a los estándares mínimos establecidos, identificar y corregir deficiencias, y promover una mejora continua en la seguridad y salud laboral. Además, garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y la protección de los trabajadores.

En la **Resolución 0312 de 2019, en el artículo 25**, Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos. Las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos, que deben adelantar los empleadores y contratantes y que se encuentran en proceso de desarrollo son:

Fase	Actividad	Responsable	Tiempos
Evaluación Inicial	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SST para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.	De junio a agosto de 2017
Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este período las empresas o entidades deben hacer lo siguiente: Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. Segundo: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial. Tercero: Diseñar el Sistema de Gestión de SST, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST de año 2018.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.	De septiembre a diciembre de 2017
Ejecución	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de SST, se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento. En el mes de diciembre del año 2018, el empleador o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año 2019	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.	De enero a diciembre de 2018
Seguimiento y plan de mejora	Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de SST. En esta fase la empresa deberá: Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. Segundo: Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de SST ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al Plan del Sistema de Gestión que se está desarrollando durante el año 2019.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos. El seguimiento al Sistema de Gestión de SST y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del Trabajo y Administradoras de Riesgos Laborales.	De enero a octubre de 2019
Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de SST	La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución	De noviembre de 2019 en adelante

Entre junio de 2017 y noviembre de 2019 se implementará el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las fechas que se especifican en la siguiente gráfica:

Fases de transición del SG-SST – Resolución 0312 de 2019



Durante estas fases las empresas aplicarán para la evaluación la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución. En el mes de diciembre de 2019, los empleadores y contratantes objeto de la presente Resolución realizarán lo siguiente, acorde con la gráfica que aparece al final del presente artículo:

1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.
2. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.
3. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2020.



NOTA: La Óptica lentes y monturas santa maría no cuenta con la implementación de las fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos de la **Resolución 0312 de 2019**, por ende se le recomienda Establecer nuevos procesos y sistemas como parte integral de la operación diaria de la óptica, asegurando que los cambios implementados sean sostenibles a largo plazo, Ajuste y mejora continua: Realizar mejoras adicionales en función de los resultados obtenidos y las necesidades identificadas durante el proceso de transición.

IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SGSST DE ENERO DEL 2020 EN ADELANTE. ART. 26 RES.0312.

La implementación definitiva del sistema de gestión de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) a partir de enero de 2020 es importante porque garantiza que la organización cumpla con las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud laboral, protegiendo así a los trabajadores y reduciendo los riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Además, promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable, mejora la productividad y contribuye al cumplimiento de los objetivos empresariales.

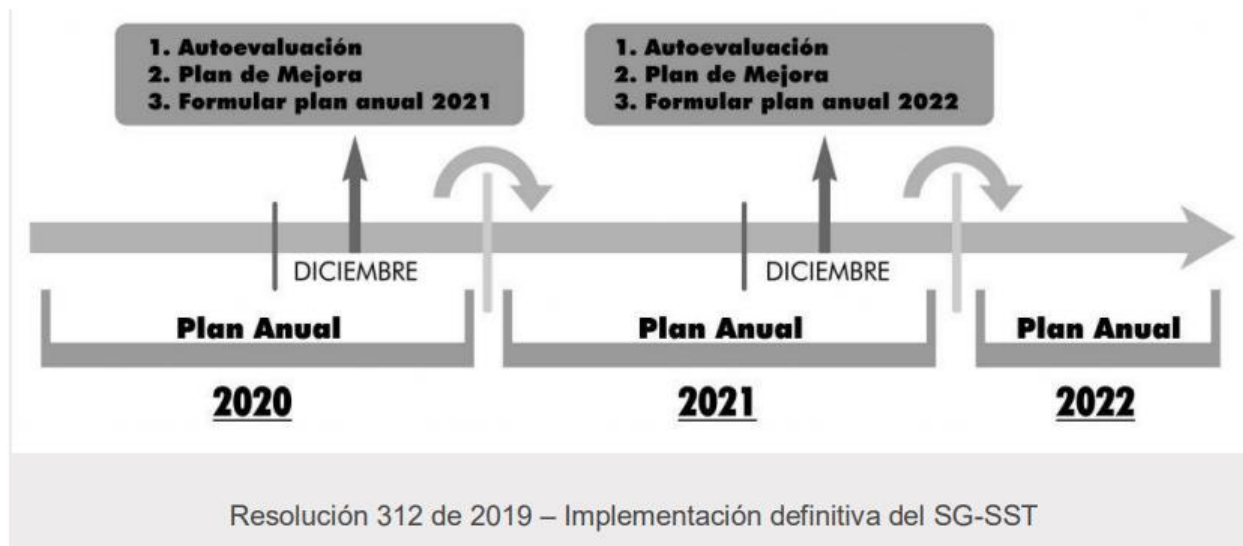
El objetivo de la implementación definitiva del sistema de gestión de SST a partir de enero de 2020 es asegurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, proteger a los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover un ambiente laboral seguro y saludable

La implementación definitiva del sistema de gestión de SST a partir de enero de 2020 se debe tener para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, proteger a los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover un ambiente laboral seguro y saludable. Además, contribuye a mejorar la productividad y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

La **Resolución 0312 de 2019** en el **artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante**. Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año

De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

- 1.**Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.
- 2.** Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.
- 3.** Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año siguiente



El formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado de que trata el artículo 27 de la presente Resolución y los planes de mejora, se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo, de diciembre del año 2020 en adelante.

NOTA: La Óptica Lentes y Monturas Santa María no cuenta con la implementación definitiva del sistema de gestión de SST a partir de enero de 2020 para óptica es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, proteger a los empleados, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover un entorno laboral seguro y saludable. Además, contribuye a mejorar la productividad y la satisfacción de los clientes al garantizar la calidad y seguridad en los servicios ópticos

RECOMENDACIÓN

Como finalización del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Óptica Lentes y monturas Santa María, coordinado y asesorado por un profesional en SST.

Se considera que cada proceso realizado dentro del manual ha contribuido de manera muy importante e eficaz, para priorizar y resaltar los puntos claves que se consideran fundamentales para llevar a cabo una implementación productiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de los puntos que se consideran con más importancia son el detectar a tiempo las necesidades de los trabajadores y salvaguardar su integridad física y mental para un mejor ambiente laboral.

Por otro lado se logró identificar el interés de los trabajadores acerca del Sistema de Gestión, puesto que se ha ido fortaleciendo más las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que puedan tener una concientización de los peligros y riesgos a los que están expuestos en su día a día en sus labores, logrando así el buen desarrollo y funcionamiento del SG-SST.